



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 163
Año XLIII
Legislatura XI
7 de octubre de 2025

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vi-
vienda, Logística y Cohesión Territorial de la
Proposición no de Ley núm. 378/25, sobre la
incorporación a la red de carreteras del
Gobierno de Aragón del camino rural que une
el municipio de Cella y el aeropuerto de
Teruel. 14958

Aprobación por la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Alimentación de la Proposición
no de Ley núm. 384/25, sobre la incorpora-
ción de jóvenes al sector primario. 14958

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivien-
da, Logística y Cohesión Territorial de la Proposi-
ción no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo
del Plan 700 del Gobierno de Aragón. 14959

Aprobación por la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Alimentación de la Proposición
no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración
conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y
Cooperativas Agroalimentarias. 14959

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 470/25, sobre la explotación sexual.	14960
Proposición no de Ley núm. 472/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de música.	14961
Proposición no de Ley núm. 473/25, sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas.	14961
Proposición no de Ley núm. 474/25, sobre las graves cesiones de Pedro Sánchez al separatismo como colofón a décadas de cesiones del bipartidismo.	14962

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	14964
Proposición no de Ley núm. 471/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.	14964
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias.	14965
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón.	14966

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 223/25, sobre las Viviendas de Uso Turístico.	14967
Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 320/25, sobre la necesidad de impulsar la Construcción de Vivienda Pública Protegida en el Solar de la Antigua Granja San Lorenzo (Huesca).	14967
Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 453/25, sobre el refuerzo de la fiscalidad diferenciada del Título VIII de la Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón para mejorar la natalidad, favorecer la compra y rehabilitación de vivienda y dinamizar el emprendimiento en todos los sectores.	14967

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1507/25, relativa a al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales.	14968
Pregunta núm. 1508/25, relativa a las exigencias de Vox para aprobar los presupuestos de 2026.	14968
Pregunta núm. 1509/25, relativa a la compatibilización de sus compromisos políticos y personales con los anuncios que formuló en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.	14969

Pregunta núm. 1510/25, relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en sede parlamentaria sobre la elaboración del estudio de perfiles repetidos de agresores sexuales en Aragón.	14969
Pregunta núm. 1511/25, relativa a las medidas en materia de fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación.	14969
Pregunta núm. 1522/25, relativa a la aprobación del Reglamento General del Juego de Aragón.	14970
Pregunta núm. 1526/25, relativa a la evolución del empleo tecnológico en Aragón.	14970
Pregunta núm. 1527/25, relativa a la parcela en la que va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova. . .	14971

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1512/25, relativa a relativa a los motivos para concertar un aula de secundaria en Sabiñánigo. . .	14971
Pregunta núm. 1513/25, relativa a relativa a la deslocalización industrial en Aragón.	14972
Pregunta núm. 1514/25, relativa a las demandas del sector agrícola de Maella.	14973
Pregunta núm. 1515/25, relativa a al convenio para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur. . . .	14973
Pregunta núm. 1516/25, relativa a la Escuela Municipal Infantil de Daroca.	14973
Pregunta núm. 1517/25, relativa la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Ateca.	14974
Pregunta núm. 1518/25, relativa a la falta de enfermera pediátrica en un colegio de Zaragoza.	14975
Pregunta núm. 1519/25, relativa a la situación del CPI Parque Venecia en Zaragoza.	14975
Pregunta núm. 1520/25, relativa a la falta de atención telefónica en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca.	14976
Pregunta núm. 1521/25, relativa a la gratuidad de las aulas de conciliación vespertina en Aragón.	14976
Pregunta núm. 1523/25, relativa a la falta de convocatoria de vacantes de Secundaria.	14976
Pregunta núm. 1524/25, relativa al pago de las ayudas individualizadas del transporte escolar.	14977
Pregunta núm. 1525/25, relativa a la concertación del Bachillerato para el curso 2026-27.	14977
Pregunta núm. 1528/25, relativa a la gratuidad de 0-3 años.	14977

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1159/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	14978
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1160/25, relativa a los docentes del CRA Alto Gállego (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	14979
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1161/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	14979
Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1165/25, relativa a la reubicación del Conservatorio profesional de música de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).	14979

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1167/25, relativa a exclusión de la comunidad educativa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). 14980

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1172/25, relativa a la defensa de los derechos del menor, tras los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). 14980

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1180/25, relativa a la inspección y control de producción y gestión de estiércoles en Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025). 14981

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1222/25, relativa a los detalles, recursos, acciones y planificación del Gobierno de Aragón en virtud del convenio suscrito con las diputaciones provinciales en materia de lucha contra la despoblación (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025). 14982

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1279/25, relativa a la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del bono de alquiler joven en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025). 14983

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 327/25, del Consejero de Sanidad. 14984

Solicitud de comparecencia núm. 330/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. 14984

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 326/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. 14984

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 324/25, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. 14985

Solicitud de comparecencia núm. 325/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades. 14985

Solicitud de comparecencia núm. 328/25, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad. 14985

Solicitud de comparecencia núm. 329/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad. 14986

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 24 y 25 de septiembre de 2025. 14986

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de septiembre de 2025. . . 15002

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de septiembre de 2025. . . 15013

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022. 15014

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 378/25, sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 378/25, sobre la incorporación a la red de carreteras del Gobierno de Aragón del camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la viabilidad de incorporar a la red de carreteras del Gobierno de Aragón el camino rural que une el municipio de Cella y el aeropuerto de Teruel, proyecto que constituye una reivindicación histórica para el municipio de Cella y que redunda en una mayor seguridad vial».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSÉ PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 384/25, sobre la incorporación de jóvenes al sector primario.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 384/25, sobre la incorporación de jóvenes al sector primario, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Facilitar, simplificar con una desburocratización real y agilizar la tramitación de las ayudas al inicio de actividad y a la incorporación de jóvenes, garantizando el cumplimiento de los plazos y trabajando para reducirlos.
2. Profundizar en los mecanismos de coordinación con las administraciones competentes, gobierno de Aragón y sus diferentes Direcciones Generales, Inaga, Ministerio, Confederaciones hidrográficas y entidades locales, marcando unos plazos mínimos (lo más breves posibles) de resolución de expedientes para garantizar la instalación de jóvenes agricultores y ganaderos.
3. Crear líneas de ayuda específicas para explotaciones familiares que no estén integradas en grandes corporaciones, fomentando modelos de economía social, cooperativa y de proximidad.
4. Impulsar campañas de información, asesoramiento y acompañamiento técnico para jóvenes interesados en incorporarse al sector agrario, con especial atención a mujeres y zonas en riesgo de despoblación».

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Presidente de la Comisión,
FERMÍN CIVIAC LLOP

Aprobación por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón.

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar la dotación presupuestaria del Plan 700 en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, de modo que se garantice una financiación suficiente para atender el mayor número posible de proyectos municipales.
2. Establecer criterios que prioricen a los municipios más pequeños y con menor capacidad financiera, reforzando así la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades.
3. Garantizar la continuidad y estabilidad del Plan 700 como política estructural del Gobierno de Aragón, evitando su carácter coyuntural.
4. Analizar la posibilidad de que en las nuevas bases se contemple la ampliación de los plazos tanto para la materialización como para la justificación de las inversiones».

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

El Presidente de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias.

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón se suman a la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, las Organizaciones Agrarias Aragonesas (OPA) y las Cooperativas Agroalimentarias, sobre la propuesta de la Comisión Europea para el nuevo Marco Financiero Plurianual y la Política Agraria Común 2028-2034».

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Presidente de la Comisión
FERMÍN CIVIAC LLOP

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 470/25, sobre la explotación sexual.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la explotación sexual, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 23 de septiembre se cumplirán 111 años de la aprobación de la primera ley en el mundo contra la prostitución infantil (Argentina). Por eso, la ONU eligió esta fecha en 1999 para conmemorar el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños, recordándonos que esta lucha es universal y sigue siendo urgente.

La trata con fines de explotación sexual es una de las violencias más crueles contra los derechos humanos. Es la expresión más extrema de la desigualdad y la mercantilización de los cuerpos de mujeres y niñas, atentando contra su libertad, su integridad y su dignidad. Y nos interpela como sociedad. Lejos de ser un problema lejano, sigue siendo una realidad que nos atraviesa.

Los datos son demoledores. Según la UNODC, el 96% de las víctimas de trata con fines de explotación sexual son mujeres y niñas, muchas de ellas menores. En España, la situación es especialmente grave: somos uno de los países europeos donde más mujeres son prostituidas. El 39% de los hombres españoles ha acudido a la prostitución al menos una vez en su vida, el doble que la media europea. Esta demanda alimenta el negocio de la trata y coloca a nuestro país como puerta de entrada, destino y tránsito de víctimas, especialmente mujeres migrantes en situación de gran vulnerabilidad.

El Informe Global sobre Trata de Personas de 2022 confirma que la explotación sexual sigue siendo uno de los principales fines de la trata, con un 38,7% de los casos identificados. De las más de 51.000 víctimas registradas en el mundo, el 60% son mujeres y niñas, y de ellas, el 91% sufren explotación sexual. En España, el CITCO registró en 2023 que el 97,6% de las víctimas de trata sexual son mujeres y niñas. Datos que nos dejan un titular dramático: la trata tiene rostro de mujer y de niña.

En este contexto, el Gobierno de España ha impulsado el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos, que por primera vez adopta un enfoque integral. Esta norma va más allá de la respuesta penal y aborda también la prevención, sensibilización, detección temprana y asistencia integral a las víctimas.

La tecnología ha abierto nuevas vías para captar y controlar víctimas, especialmente menores, a través de redes sociales y plataformas digitales. Esto exige una respuesta legal adaptada a los nuevos escenarios digitales, algo que no será fácil pero no por ello dejaremos de trabajar para poner en marcha.

La lucha contra la trata requiere un enfoque integral, interseccional y sostenido, que incluya la cooperación internacional, la educación en igualdad y el fortalecimiento de los marcos legales. Solo así podremos construir una sociedad libre de explotación sexual, basada en el respeto, la justicia y la igualdad.

La prostitución y la trata están íntimamente ligadas. Sin demanda de prostitución, no existiría la trata, son dos caras de la misma moneda. Por ello, se debe trabajar para abolir la prostitución, convencidos de que la libertad y la igualdad de las mujeres son incompatibles con su mercantilización.

Este 23 de septiembre, renovamos nuestro compromiso con todas las víctimas. Abogamos por un futuro en el que ninguna mujer, niña o niño sea tratado como mercancía, y donde sus derechos y dignidad sean plenamente respetados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar políticas públicas orientadas a la lucha contra la explotación sexual y la abolición de la prostitución, estableciendo mecanismos de coordinación entre las distintas administraciones públicas, garantizando recursos especializados y suficientes para la atención integral de las víctimas.

2. Realizar campañas de sensibilización dirigidas a prevenir y visibilizar la trata como una vulneración de derechos humanos y sensibilizar sobre las consecuencias de la explotación sexual y la responsabilidad de los comportamientos individuales de quienes acuden a ella.

3. Establecer un programa de formación continua del personal de los servicios públicos (sanidad, educación, servicios sociales) en materia de trata de seres humanos.

4. Apoyar a las entidades sociales y ONG que trabajan en la detección, asistencia y acompañamiento de víctimas de trata, facilitando su colaboración con las instituciones.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2025.

Proposición no de Ley núm. 472/25, sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las escuelas municipales de música.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una línea de financiación estable desde el Gobierno de Aragón para las Escuelas Municipales de Música, para su debate en el pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación musical constituye un instrumento fundamental para el desarrollo integral de las personas, fomentando capacidades cognitivas, sociales y emocionales, así como la creatividad y la participación cultural. En Aragón, las Escuelas Municipales de Música desempeñan un papel esencial en la democratización del acceso a la enseñanza musical, especialmente en municipios de tamaño medio y pequeño donde no existen conservatorios profesionales.

Pese a su importancia cultural, social y educativa, la financiación de estas escuelas depende en gran medida de los presupuestos municipales y de las aportaciones de las familias, lo que genera desigualdades de acceso y pone en riesgo la continuidad de numerosos centros. Esta situación es particularmente difícil en municipios rurales y de menor población, donde el esfuerzo económico requerido excede con frecuencia las capacidades locales.

Un apoyo estable desde el Gobierno de Aragón contribuiría a garantizar la sostenibilidad de la red de Escuelas Municipales de Música, reducir la brecha territorial y social en el acceso a la educación musical y fortalecer el tejido cultural y comunitario de la Comunidad Autónoma.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una línea presupuestaria estable y finalista, a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, destinada a financiar a las Escuelas Municipales de Música de Aragón.
2. Aprobar una convocatoria anual de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva simplificada, dirigida a ayuntamientos, comarcas y mancomunidades que sostengan Escuelas Municipales de Música.
3. Garantizar una financiación plurianual mediante convenios con entidades locales que aseguren la estabilidad de los proyectos educativos.

Zaragoza, 25 septiembre 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABÉS TURMO

Proposición no de Ley núm. 473/25, sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la erradicación de los cánticos ofensivos y el enaltecimiento del terrorismo contra Aragón en campos de fútbol, y la exigencia de sanciones efectivas, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace décadas, y con especial virulencia en los últimos años, grupos ultras separatistas y de extrema izquierda como los Indar Gorri, junto a aficionados radicales de clubes como el Riazor Blues (de La Coruña), el RSF Firm de San Sebastián y Iraultza 1921 de Vitoria, perpetran una campaña de hostilidad sistemática contra Zaragoza y Aragón, con cánticos que enaltecen el terrorismo y hacen referencia explícita a "explosiones", "Goma 2" y "gozar viendo quemarse a Zaragoza". Estas conductas, documentadas reiteradamente por La Liga en numerosos partidos, incluso cuando el rival no es un club aragonés, son una afrenta intolerable a los valores del deporte y la convivencia.

Según consta en los informes de La Liga, en la temporada 24/25 se han producido cánticos ofensivos en El Sadar al menos en las jornadas 1, 2, 6, 8, 10, 16, 20, 22 y 26 de La Liga EA Sports. Lo mismo sucedió en la jornada 3 de La Liga EA Sports en el estadio del Reale Arena de San Sebastián. Y en cuanto a la Liga Hypermotion, estos cánticos

ofensivos tuvieron lugar en el estadio de Riazor (La Coruña) en las jornadas 10, 18, 20, 26 y 38. Especialmente grave fue en la jornada 18, en el encuentro entre el Deportivo de la Coruña y el Real Zaragoza, donde el informe de La Liga refleja que los cánticos ofensivos contra Aragón tuvieron lugar en seis ocasiones (minutos 7, 27, 32, 39, 69 y 90+5), con el agravante que se encontraban desplazados a la ciudad gallega un notable número de seguidores del equipo aragonés.

Al mismo tiempo, estos grupos ultras se caracterizan por un desprecio flagrante a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ofensas contra los símbolos nacionales, como se evidenció en los altercados de octubre de 2022 en Pamplona, previos a un partido de la selección española femenina en El Sadar, del que resultaron 4 detenidos, todos miembros de los Indar Gorri. Unos altercados que buscaban impedir la celebración de un encuentro de fútbol de jugadoras profesionales y que no suscitaron ningún tipo de reacción entre los colectivos feministas. En absoluto se pueden justificar estas actitudes agresivas bajo el paraguas de la pasión que siempre envuelve a un evento deportivo.

Estas conductas, que incitan a la violencia y enaltecen el terrorismo, contravienen la Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (artículos 7 y 23), siendo consideradas infracciones muy graves con sanciones de hasta 650.000 euros (artículo 24).

Estas actitudes, incitan a la violencia y enaltecen el terrorismo, La Liga mantiene una actitud activa denunciando estas situaciones ante la Comisión Antiviolenencia. Sin embargo, la Comisión Antiviolenencia, de la cual forman parte varios Ministerios del Gobierno de España y el Consejo Superior de Deportes (entre otras instituciones), ha mostrado una pasividad inaceptable, permitiendo la impunidad de los infractores y perpetuando el problema. Además, los antecedentes delictivos de los Indar Gorri -11 de sus miembros fueron condenados tras su confesión de pertenencia a una organización criminal- refuerzan la necesidad de actuar.

La tecnología actual de grabación en los estadios de La Liga EA Sports y La Liga Hypermotion permite identificar a los responsables con precisión, como se ha demostrado en casos previos. Por ello, se exige a la Comisión Antiviolenencia la inmediata aplicación de la Ley 19/2007, imponiendo sanciones ejemplares, implementando protocolos de identificación en tiempo real en coordinación con La Liga y las Fuerzas de Seguridad, y revisando sus procedimientos para garantizar una respuesta efectiva. La tolerancia hacia estas conductas es incompatible con los principios de seguridad, respeto y convivencia que deben regir el fútbol español.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su condena pública a los ataques verbales de grupos ultras que enaltecen el terrorismo y promueven el odio, exigiendo su erradicación total, y la defensa de la unidad de España y sus símbolos en el ámbito deportivo y fomenten el respeto entre distintas aficiones en el ámbito deportivo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a suspender de inmediato cualquier partido de fútbol o evento deportivo en el que se produzcan cánticos separatistas, que atenten contra la unidad nacional de España o que hagan apología del terrorismo.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Proposición no de Ley núm. 474/25, sobre las graves cesiones de Pedro Sánchez al separatismo como colofón a décadas de cesiones del bipartidismo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Alejandro Nolasco Asensio, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las graves cesiones de Pedro Sánchez al separatismo como colofón a décadas de cesiones del bipartidismo, solicitando su tramitación ante el Pleno de Las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación del Estado de las Autonomías, los sucesivos gobiernos de turno —tanto populares como socialistas— han permitido que la gobernabilidad de nuestra Nación quede en manos de aquellos partidos que quieren destruirla. Gobiernos de populares y socialistas han antepuesto sistemáticamente el interés de unas siglas al interés nacional para lo cual no han dudado en ceder al separatismo toda clase de competencias.

Especialmente graves son las cesiones del bipartidismo en materia educativa, en materia de interior y en materia fiscal. En el ámbito educativo, la UCD traspasó la enseñanza a Cataluña y al País Vasco. Posteriormente el gobierno del PSOE de Felipe González traspasó la FP y las Universidades en Cataluña y la enseñanza no universitaria en Navarra; el Gobierno del PP de José María Aznar afianzó nuevas cesiones en Cataluña y no recurrió la Ley

de Política Lingüística de 1998 que expulsaba al español de las aulas y supuso el establecimiento de la dictadura lingüística; el Gobierno del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero traspasó la homologación y convalidación de títulos en Cataluña ; y el de Sánchez ha culminado este proceso con la entrega de la gestión de becas en Cataluña y ha promovido una cesión antijurídica de nuevas competencias en País Vasco.

Por su parte, en materia de interior, destaca el repliegue paulatino de la Policía Nacional y la Guardia Civil de Navarra, Cataluña y País Vasco, culminada esta legislatura con la retirada de la Guardia Civil de las carreteras en Navarra. Esta cesión en concreto comenzó a gestarse con el PSOE de González transfiriendo tráfico a la Ertzaintza , medida que replicó Aznar con los Mossos en Cataluña y que ha rematado ahora Sánchez con la desaparición de la Guardia Civil en funciones de Seguridad Vial en Navarra.

En el ámbito fiscal, aunque la Constitución dispone que «la potestad originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado, mediante ley» (art. 133.1 CE), y no le imponía obligación alguna de cederlos, el Gobierno de la UCD de Suárez aprobó la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), decidió voluntariamente ceder tributos estatales a las regiones (Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones, determinados medios de transporte, hidrocarburos y el juego), así como transferir servicios en relación con los tributos cedidos.

Se debilitaba así la capacidad del Estado, inaugurando una dinámica negativa de fragmentación político-fiscal que, lejos de revertirse, fue asumida y ampliada por los sucesivos gobiernos del PP y del PSOE con toda clase de concesiones. Todo este proceso ha desembocado en una lucha permanente por la llamada financiación autonómica y el supuesto agravio entre regiones; además de imposibilitar en la práctica la igualdad entre españoles y la solidaridad entre regiones.

Si bien todos los gobiernos del bipartidismo han cedido al chantaje separatista, esta dinámica ha alcanzado su máxima expresión bajo el gobierno de Sánchez, el cual ha hecho de la entrega al chantaje separatista su balón de oxígeno permanente para ocupar la Moncloa y evitar el banquillo de los acusados.

Su nefasta gestión y su corrupción dejan patente que, en ningún caso los españoles han sido prioridad de este gobierno, tal y como muestran gráficamente las altísimas tasas de desempleo, la crisis de la vivienda, el incremento de la inseguridad – especialmente alarmante entre las mujeres – o el colapso de nuestros servicios públicos.

Para conseguirlo, el Partido Socialista ha encontrado en el separatismo a su mejor aliado, con un altísimo coste para los españoles. Así, desde su llegada al poder han indultado a los líderes golpistas del 1 de octubre; han redactado un Código Penal a medida del separatismo – eliminando el delito de sedición y rebajando las penas de la malversación -; han aprobado una infame ley de Amnistía; han impuesto una ridícula cooficialidad lingüística en el Congreso de los Diputados que nos cuesta millones de euros a los españoles (que se mantiene también en el Senado); y más recientemente, han pretendido entregarles las competencias plenas en materia de inmigración.

El tiempo ha demostrado cómo el Estado Autonómico ha fracasado estrepitosamente y sólo ha servido para construir fronteras ficticias entre españoles, ahondar en la desigualdad y el enfrentamiento entre españoles, precarizar nuestros servicios públicos, enriquecer y dar protagonismo a los enemigos de la Nación y fomentar un ingente gasto político superfluo.

No se puede gobernar España con los votos de partidos que pretenden el mal de nuestra Nación y de los españoles. Cualquier partido que pretenda construir un futuro de unidad, prosperidad y convivencia para el conjunto de los españoles no puede dialogar, negociar o pactar con partidos separatistas como JuntsPerCat, ERC, el PNV o Bildu.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón:

1. Rechazan todas las cesiones competenciales que han ido concediendo los sucesivos gobiernos de la Nación en el marco de negociaciones parlamentarias con partidos separatistas por haber erosionado la unidad y la igualdad de los españoles, incluso cuando con posterioridad se han introducido en los estatutos de autonomía.

2. Manifiestan que es incompatible gobernar pensando en el bien común de los españoles con los votos de partidos separatistas como JuntsPerCat, ERC, el PNV o Bildu, que tienen entre sus objetivos acabar con la unidad de nuestra Nación, y considera que es inaceptable cualquier tipo de diálogo o negociación con estas formaciones políticas.

3. Se muestran favorables a que se realicen las modificaciones legales necesarias a fin de que se proceda a la ilegalización de todos los partidos separatistas que pretenden la desaparición de España y que trabajan cada día para erosionar la unidad, la igualdad y la convivencia de los españoles.

4. Se muestran favorables a avanzar hacia la superación del Estado autonómico que permita a los españoles recuperar la igualdad, unidad y convivencia perdidas, siendo el primer paso para ello recuperar las competencias de sanidad, educación, justicia y seguridad que permitan un mejor funcionamiento de los servicios públicos y garanticen la solidaridad entre las distintas regiones de España.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2025.

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 639/24, sobre la ubicación, planificación y ejecución del proyecto del nuevo Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 107, de 27 de diciembre de 2024, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Proposición no de Ley núm. 471/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Proposición no de Ley núm. 471/25, sobre la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, presentada por el G.P. Vox en Aragón para su tramitación ante la Comisión de Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz adjunto del grupo parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la igualdad de trato a menores huérfanos por violencia intrafamiliar sin distinción por razón de sexo, solicitando su tramitación ante la Comisión de bienestar social y familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Artículo 14 de la Constitución española: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

La Ley Orgánica 2/2022, de 21 de marzo, de mejora de la protección de las personas huérfanas víctimas de violencia de género, regula los supuestos para la exención de la plusvalía. Esta ley discrimina arbitrariamente a los hijos de víctimas de violencia intrafamiliar en función del sexo del progenitor victimario. Así, los hijos de mujeres asesinadas por su pareja o expareja estarán exentos de tributación, mientras que la ley no recoge ninguna exención para aquellos hijos menores cuyo padre haya sido asesinado.

El Gobierno de Aragón, a través del Decreto 19/2020, de 26 de febrero, y en el marco de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, ha implementado medidas económicas beneficiosas para los hijos menores de edad cuya madre ha fallecido como resultado de violencia de género. Si bien consideramos oportuna esta ayuda para los menores en dichas circunstancias, resulta evidente que el enfoque actual excluye injustamente a otros menores que enfrentan situaciones igualmente devastadoras cuando la víctima es el padre.

Es necesario atender aquellos casos en los que el padre también ha sido asesinado a manos de su pareja, independientemente del sexo de esta. Del mismo modo, también lo es en los casos en los que la madre o padre haya sido asesinada por una pareja de su mismo sexo. Según datos del INE, en 2023 se inscribieron como víctimas de violencia doméstica 3.786 hombres. Por tanto, es innegable que la violencia en el entorno de pareja puede darse de múltiples formas y afectar tanto a hombres como a mujeres.

El objetivo debe ser proteger a los menores que han perdido a uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar, sin distinción en cuanto al sexo de la víctima. La discriminación basada en el sexo de la persona fallecida en este tipo de ayudas no solo es injusta, sino que atenta contra los principios de igualdad y protección integral a la infancia. La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, establece la obligación de garantizar el bienestar y la protección de todos los menores. Por tanto, cualquier menor que haya perdido a su padre o madre como resultado de la violencia en el ámbito de pareja, debería recibir las mismas ayudas y protección por parte de la Administración.

Esta iniciativa pretende corregir una situación de desigualdad en el acceso a las ayudas destinadas a los hijos de víctimas de violencia de pareja, de modo que no exista discriminación por razón de sexo. El bienestar de los menores debe ser siempre la prioridad en cualquier legislación o política pública, y la Región de Aragón tiene la obligación de protegerlos de forma equitativa, con independencia de las circunstancias particulares del progenitor fallecido. A pesar de ello, diversos partidos políticos han pretendido politizar hechos trágicos que conmueven a la sociedad creando víctimas de primera y de segunda.

En consecuencia, esta Proposición no de Ley busca promover una reforma que refleje los principios de igualdad, justicia y protección universal de los menores, garantizando que cualquier menor en esta trágica situación reciba el apoyo que merece.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar los requisitos de acceso a las ayudas actualmente otorgadas a los hijos menores de edad de mujeres fallecidas por "violencia de género", de manera que estas se extiendan a todos los hijos menores cuyo padre o madre haya fallecido a manos de su pareja, sin distinción por razón del sexo de la víctima.

2. Garantizar la igualdad de trato y acceso a las ayudas económicas, sociales y psicológicas a todos los menores de edad en situación de orfandad por la muerte de uno de sus progenitores en un contexto de violencia en el entorno familiar, independientemente de si la víctima es el padre o la madre.

3. Creación de un protocolo para menores huérfanos víctimas de violencia intrafamiliar, independientemente del sexo que establezca medidas de acompañamiento de atención psicológica gratuita y abogado de oficio para afrontar los trámites administrativos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2025.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias, publicada en el BOCA núm. 160, de 29 de septiembre 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 460/25, sobre la declaración conjunta del Gobierno de Aragón, OPA y Cooperativas Agroalimentarias.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente párrafo:

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo una cooperación leal con el Gobierno de España, las Organizaciones Profesionales Agrarias y el resto de las Comunidades Autónomas en apoyo a la posición negociadora de España frente a los recortes y modificaciones perjudiciales para el sector primario y el desarrollo rural propuestas por la Comisión Europea para la PAC 2028-2034”.

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 158, de 17 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 438/25, sobre el refuerzo del Plan 700 del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final de la Proposición no de Ley el siguiente apartado:

“4. Ampliar los plazos para materializar y justificar las inversiones.”.

MOTIVACIÓN

Se considera adecuado.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 223/25, sobre las Viviendas de Uso Turístico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 223/25, sobre las Viviendas de Uso Turístico, presentada por el G.P Socialista y publicada en el BOCA núm. 137 de 9 de mayo de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial de la Proposición no de Ley núm. 320/25, sobre la necesidad de impulsar la Construcción de Vivienda Pública Protegida en el Solar de la Antigua Granja San Lorenzo (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 320/25, sobre la necesidad de impulsar la Construcción de Vivienda Pública Protegida en el Solar de la Antigua Granja San Lorenzo (Huesca), presentada por el G.P Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 144 de 9 de junio de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Rechazo por la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 453/25, sobre el refuerzo de la fiscalidad diferenciada del Título VIII de la Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón para mejorar la natalidad, favorecer la compra y rehabilitación de vivienda y dinamizar el emprendimiento en todos los sectores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2025, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 453/25, sobre el refuerzo de la fiscalidad diferenciada del Título VIII de la Ley de Dinamización del Medio Rural de Aragón para mejorar la natalidad, favorecer la compra y rehabilitación de vivienda y dinamizar el emprendimiento en todos los sectores, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 159 de 26 de septiembre de 2025.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de las Preguntas que se relacionan a continuación, formuladas al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1507/25, relativa a al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Andoni Corrales Palacio, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Podemos y Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno reconocer la clasificación profesional para los bomberos forestales de Infoar que establece la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Portavoz
ANDONI CORRALES

Pregunta núm. 1508/25, relativa a las exigencias de Vox para aprobar los presupuestos de 2026.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa las exigencias de Vox para aprobar los Presupuestos de 2026.

ANTECEDENTES

En su intervención en el pasado debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón afirmó "no podemos aprobar unos presupuestos si no se rechaza el Pacto Verde y [...] no se niegan a traer más inmigrantes ilegales".

PREGUNTA

¿Está dispuesto a rechazar el "Pacto Verde" y negarse a "traer más inmigrantes ilegales" para que Vox apruebe los Presupuestos de 2026?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Portavoz del GP CHA
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1509/25, relativa a la compatibilización de sus compromisos políticos y personales con los anuncios que formuló en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la compatibilización de sus compromisos políticos y personales con los anuncios que formuló en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Cómo va a compatibilizar sus compromisos políticos y personales con los anuncios que formuló en el Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Socialista
FERNANDO SABES TURMO

Pregunta núm. 1510/25, relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en sede parlamentaria sobre la elaboración del estudio de perfiles repetidos de agresores sexuales en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente pregunta relativa al cumplimiento del compromiso adquirido en sede parlamentaria sobre la elaboración del estudio de perfiles repetidos de agresores sexuales en Aragón.

ANTECEDENTES

El acuerdo de gobernabilidad firmado en agosto de 2023 entre Partido Popular y Vox, que permitió su investidura, ambas formaciones nos comprometimos a poner en marcha un estudio en profundidad sobre el aumento de las agresiones sexuales, en especial los aberrantes casos de violaciones grupales, para determinar causas y elaborar perfiles repetidos de los agresores para poder combatirlos con más eficacia.

Del mismo modo, en el pleno del pasado 13 de junio de 2024 salió adelante una iniciativa del grupo parlamentario de Vox, con el voto favorable del grupo parlamentario del Partido Popular, con la que se comprometía al Gobierno de Aragón a elaborar dicho informe. A la fecha actual no nos consta que se haya empezado este trabajo.

PREGUNTA

¿Va a cumplir su compromiso adquirido en sede parlamentaria de elaborar el informe sobre los perfiles repetidos de agresores sexuales en Aragón?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Pregunta núm. 1511/25, relativa a las medidas en materia de fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, de conformidad con lo establecido en el artículo 260 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Pregunta al Presidente Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a las medidas en materia de fiscalidad diferenciada para luchar contra la despoblación.

PREGUNTA

¿Qué medidas van a tomar en el ámbito de sus competencias, para aplicar una fiscalidad diferenciada en la lucha contra la despoblación ?

En el Palacio de la Aljafería, a 30 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario
Aragón-Teruel Existe
TOMÁS GUITARTE GIMENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1522/25, relativa a la aprobación del Reglamento General del Juego de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del Reglamento General del Juego de Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 9/2023 de modificación de la Ley del Juego de Aragón, en su disposición final segunda establecía un plazo de dieciocho meses desde la publicación de la Ley para refundir toda la normativa en materia de juego en un Reglamento General del Juego de Aragón

PREGUNTA

¿Qué dificultades está encontrando el consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública para cumplir con el mandato legal de aprobar un Reglamento General del Juego en Aragón?

Zaragoza, 22 de septiembre 2025

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1526/25, relativa a la evolución del empleo tecnológico en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Daniel Alastuey Lizáldez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la evolución del empleo tecnológico en Aragón.

ANTECEDENTES

El informe de la Fundación COTEC "Mapa del empleo tecnológico en España – 2025" detecta un estancamiento del empleo tecnológico en Aragón. Los datos de empleo tecnológico de los dos últimos años, así lo corroboran

PREGUNTA

¿A qué atribuye la consejera de Presidencia, Economía y Justicia el estancamiento del empleo tecnológico en Aragón en los dos últimos años?

Zaragoza, 22 de septiembre 2025

El Diputado del G.P. Socialista
DANIEL ALASTUEY LIZÁLDEZ

Pregunta núm. 1527/25, relativa a la parcela en la que va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Iván Carpi Domper, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la parcela en la que va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

El presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, anunció, en el debate sobre el estado de la comunidad, la renovación del hospital Royo Villanova en Zaragoza con un edificio de nueva construcción cuyo coste ha valorado en unos 200 millones de euros.

PREGUNTA

¿En qué parcela va a edificarse el nuevo hospital Royo Villanova y, por otro lado, va a tener algún servicio privatizado?

Zaragoza, 25 de septiembre de 2025.

El Diputado del G.P. Socialista
IVÁN CARPI DOMPER

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Pregunta núm. 1512/25, relativa a los motivos para concertar un aula de secundaria en Sabiñánigo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón- Grupo Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 259 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los motivos para concertar un aula de secundaria en Sabiñánigo

ANTECEDENTES

En la Orden ECD/1207/2025, de 10 de septiembre, por la que se resuelven los expedientes de acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2025-2026, aparece en el Anexo I - Provincia de Huesca, el incremento de una unidad de 1.º curso de Educación Secundaria Obligatoria en el colegio Santa Ana de Sabiñánigo, por lo que se estima la ampliación de concierto en 1 unidad de 1.º ESO.

Esta justificación no recoge como en otras, que se lleva a cabo por necesidades de escolarización detectadas en la localidad, de hecho este septiembre se ha perdido un grupo en los IES de la localidad al continuar en el colegio Santa Ana el alumnado que había cursado primaria.

La Orden ECD/1593/2024, de 19 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos a partir del curso académico 2025-2026 señala en el apartado cuarto, 2: "Para la suscripción o modificación de un concierto educativo será necesario un informe previo por parte de la Inspección Educativa correspondiente, en el que se analizarán y constarán de forma pormenorizada las condiciones socioeconómicas de la población escolar a atender por el centro; los términos en que satisfacen necesidades de escolarización de acuerdo con la demanda existente en el municipio donde se ubique el centro educativo o, en su caso, en la zona escolar o en la comarca correspondiente, fomentando la escolarización de proximidad; las experiencias y programas pedagógicos, autorizados por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que se realizan en el centro e interés de los mismos para la calidad de la enseñanza y para el sistema educativo, en su caso; así como cualquier otra información que permita valorar la actividad del centro."

Por todo lo cual se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo se ha justificado la ampliación del concierto al colegio Santa Ana para impartir secundaria?
2. ¿Qué circunstancias han cambiado para considerar que actualmente los dos institutos de secundaria ya no están en condiciones de atender educativamente a este alumnado?
3. ¿Cómo mejora la calidad educativa que un centro de una vía imparta secundaria donde se da gran limitación para el desarrollo de optativas?
4. ¿Es público el informe previo por parte de la Inspección Educativa correspondiente para la suscripción o modificación de un concierto educativo? ¿Cómo se puede consultar?
5. ¿Supone la ampliación de este concierto el que se amplíe el concierto para incluir todo el ciclo de secundaria progresivamente?

En Zaragoza a 23 de septiembre de 2025.

El Diputado
ÁLVARO SANZ REMÓN

Pregunta núm. 1513/25, relativa a la deslocalización industrial en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la deslocalización industrial en Aragón.

PREGUNTAS

- ¿Cuántos centros de trabajo han cerrado o anunciado su cierre en Aragón en el último año, por causas relacionadas con la deslocalización industrial?
- ¿Qué apoyos o incentivos se han activado para evitar esos cierres, tanto para las empresas afectadas como para el personal empleado (formación, reubicación, subvenciones, etc.)?
- ¿Existe algún mecanismo de seguimiento de empresas con riesgo de deslocalización para ofrecer alternativas de mantenimiento local de actividad?
- ¿Tiene previsto el gobierno de Aragón impulsar un Plan Estratégico de Reindustrialización, con plazos, sectores estratégicos, suelo industrial reservado, apoyo tecnológico y fiscal, coordinación con universidades, centros tecnológicos y otros agentes?
- ¿Qué medidas se han adoptado o se contemplan para atraer inversiones industriales que generen empleo estable y de calidad en Aragón?
- ¿Cómo se promueve la industria verde, la innovación y la transición energética dentro del nuevo modelo productivo para que la reindustrialización no sea solo relocalización sino modernización?
- ¿Qué resultados concretos se tienen de las medidas que ya se han puesto en marcha: cuántos empleos creados, cuántas empresas nuevas instaladas, cuánto suelo industrial disponible, etc.?

¿Se ha valorado el coste social y territorial de la pérdida de industria en determinadas comarcas? ¿Qué planes de compensación o de diversificación existen para esas zonas?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1514/25, relativa a las demandas del sector agrícola de Maella.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las demandas del sector agrícola de Maella:

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón revisar los criterios de adjudicación de las ayudas a la modernización de explotaciones agrícolas para garantizar que los agricultores afectados por el virus sharka-m en Maella—independientemente de su edad o condición de agricultor joven— sean tenidos en cuenta, dado el elevado impacto que tuvo la enfermedad en los melocotoneros de la localidad?

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Agricultura para evitar que agricultores profesionales que realizaron inversiones importantes queden excluidos de la convocatoria, a pesar de haber sido afectados por el virus sharka-m?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de CHA en las Cortes de Aragón
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 1515/25, relativa a al convenio para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio para la supresión del paso a nivel ferroviario de Gallur.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para proceder a la firma del necesario convenio con el Gobierno de España con el objetivo de suprimir el paso a nivel ferroviario de Gallur?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Fomento,
Vivienda, Logística y Cohesión Territorial
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1516/25, relativa a la Escuela Municipal Infantil de Daroca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Escuela Municipal Infantil de Daroca.

ANTECEDENTES

Hemos recibido quejas de varias familias usuarias de la Escuela Municipal Infantil de Daroca, un centro que funciona en el marco de un convenio entre el Ayuntamiento de la localidad y el Gobierno de Aragón. Durante el proceso de inscripción y matrícula, se prometió a las familias un horario concreto de funcionamiento, que fue un elemento clave para la conciliación laboral y familiar de las familias. Sin embargo, una vez terminado el proceso de matriculación, y por decisión del Ayuntamiento de Daroca, se ha recortado el horario ofertado inicialmente en el proceso de la matrícula, argumentando supuestamente el elevado coste económico que supondría mantener la jornada completa comprometida.

Este cambio, no solo vulnera la confianza de las familias, sino que afecta directamente a la calidad del servicio público educativo, además de suponer un perjuicio claro para la conciliación, especialmente en una zona rural como la comarca de Daroca, donde las alternativas son muy limitadas. En tanto que este centro forma parte de la red de escuelas infantiles conveniadas con el Gobierno de Aragón, corresponde al Departamento de Educación garantizar que se respeten los compromisos asumidos con las familias y que se preste el servicio en las condiciones acordadas.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de que se ha recortado el horario de atención de la Escuela Municipal Infantil de Daroca, pese a que se había prometido otro distinto en el proceso de matrícula?

¿Qué mecanismos de control o seguimiento tiene el Departamento para garantizar que los centros educativos conveniados con la DGA cumplen los compromisos adquiridos con las familias?

¿Piensa el Gobierno de Aragón intervenir o mediar para asegurar que se restablezca el horario inicialmente comprometido en la Escuela Infantil de Daroca?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1517/25, relativa la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Ateca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la falta de profesionales sanitarios en el centro de salud de Ateca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha tenido conocimiento de que en el Centro de Salud de Ateca (sector sanitario de Calatayud) existen actualmente vacantes sin cubrir en plazas de Medicina de Familia —concretamente en los consultorios de Torrijo de la Cañada y Villalengua—, así como en una plaza de Médico de Atención Continuada (MAC). Según hemos podido conocer, al propio equipo del centro de salud se le habría indicado desde la Dirección de Sector que intentaran localizar personal facultativo por su cuenta.

No obstante, una vez contactados algunos profesionales interesados, no se les ofrecieron las condiciones contractuales adecuadas para cubrir esas sustituciones, lo que ha derivado en que dichos médicos hayan optado por incorporarse a otros destinos. Esta situación afecta directamente a la continuidad y calidad asistencial en la zona, especialmente en el medio rural, ya de por sí vulnerable.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Departamento de Sanidad para garantizar la cobertura inmediata de las plazas vacantes en el Centro de Salud de Ateca y sus consultorios dependientes?

¿Por qué motivo no se ofrecieron contratos adecuados a los profesionales localizados, impidiendo su incorporación?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón revisar las condiciones laborales y contractuales que se ofrecen en estos casos para evitar nuevas situaciones similares?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1518/25, relativa a la falta de enfermera pediátrica en un colegio de Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de enfermera pediátrica en un colegio de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Hemos tenido conocimiento de la situación que afecta a un menor escolarizado en un centro educativo de Zaragoza diagnosticado con síndrome de Ondine (hipoventilación central congénita), una enfermedad rara y grave que requiere atención sanitaria especializada y permanente durante su jornada escolar.

A pesar de que la administración educativa tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la educación en condiciones de seguridad y equidad, y pese a las reiteradas peticiones de la familia, el menor sigue sin contar con una enfermera pediátrica que pueda atender sus necesidades clínicas durante el horario lectivo, lo cual pone en riesgo su salud y su acceso pleno al sistema educativo.

La falta de esta figura profesional, que en este caso no es un recurso extraordinario sino esencial, supone además una vulneración de la Convención de los Derechos del Niño y de la Ley Orgánica de Educación en lo relativo a la atención a la diversidad y la equidad educativa.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la situación de este menor con síndrome de Ondine escolarizado en Zaragoza y de la necesidad urgente de contar con una enfermera pediátrica durante su jornada escolar?

¿Qué motivos justifican que aún no se haya asignado a este alumno un profesional sanitario cualificado que garantice su seguridad y permita su escolarización en condiciones adecuadas?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar de forma inmediata este recurso y evitar situaciones similares en otros centros?

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1519/25, relativa a la situación del CPI Parque Venecia en Zaragoza.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación del CPI Parque Venecia en Zaragoza.

PREGUNTA

1. ¿Puede explicar el Departamento de Educación las razones por las que, a fecha de hoy, 18 de septiembre de 2025, sigue sin estar cubierta la reducción de jornada de la profesora titular de Matemáticas de 3.º de ESO en el CPI Parque Venecia, a pesar de que la Jefatura de Estudios solicitó su cobertura ya en el periodo estival y la reiteró en varias ocasiones por diferentes vías?

2. ¿Qué medidas urgentes tiene previsto adoptar el Departamento de Educación para garantizar que el alumnado de 3.º de ESO del CPI Parque Venecia reciba de inmediato la docencia completa en la materia de Matemáticas, evitando así el perjuicio académico que está suponiendo esta situación?

3. ¿Va a incluir el Departamento de Educación, sin más demora, esta plaza pendiente en la oferta pública semanal de vacantes para su adjudicación, tal y como reclaman las familias afectadas y el propio centro educativo?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1520/25, relativa a la falta de atención telefónica en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la falta de atención telefónica en el Hospital Universitario San Jorge de Huesca

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la sugerencia emitida por la Justicia de Aragón al Departamento de Sanidad, tras la queja de una paciente que asegura haber necesitado más de cien llamadas al Hospital Universitario San Jorge de Huesca para ser atendida.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para reforzar el servicio de Atención al Paciente vía telefónica y garantizar una comunicación eficaz y accesible con los usuarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Sanidad
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1521/25, relativa a la gratuidad de las aulas de conciliación vespertina en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad de las aulas de conciliación vespertina en Aragón

ANTECEDENTES

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón garantizar igualmente la gratuidad de las aulas de conciliación vespertinas y extender esta cobertura a todos los centros educativos públicos que lo soliciten, tal y como reclaman las familias y FAPAR, evitando así desigualdades en el acceso a este servicio esencial de conciliación?

En el Palacio de la Aljafería, a 24 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1523/25, relativa a la falta de convocatoria de vacantes de Secundaria.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de convocatoria de vacantes de Secundaria

ANTECEDENTES

A día de hoy siguen sin convocarse ni cubrirse numerosas vacantes en Secundaria, incluyendo bajas conocidas desde el mes de junio de 2025, especialmente en especialidades tan sensibles como Matemáticas.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a tomar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para convocar y cubrir las plazas vacantes de profesorado de Secundaria en centros públicos, con el perjuicio evidente que esto supone para el alumnado y para el normal desarrollo del curso escolar?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1524/25, relativa al pago de las ayudas individualizadas del transporte escolar.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas individualizadas del transporte escolar

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión del Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto al abono de las ayudas individualizadas por el transporte escolar correspondientes al curso 2023-2024, y por qué motivo se está obligando a las familias beneficiarias a adelantar el pago de los gastos —como el gasoil del transporte— sin que, a estas alturas del curso, hayan recibido aún la ayuda comprometida del curso 2023-24?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1525/25, relativa a la concertación del Bachillerato para el curso 2026-27.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la concertación del Bachillerato para el curso 2026-27

PREGUNTA

Tras el anuncio del Presidente del Gobierno de Aragón para extender los conciertos educativos al nivel de Bachillerato para el curso 2026-27 en centros sostenidos con fondos públicos. ¿Cuántas aulas de Bachillerato tiene previsto concertar el Departamento de Educación, Cultura y Deporte? ¿En qué centros y localidades se van a ubicar? ¿Cuál será el coste total estimado en los presupuestos?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

Pregunta núm. 1528/25, relativa a la gratuidad de 0-3 años.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Isabel Lasobras Pina, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gratuidad de 0-3 años

ANTECEDENTES

Atendiendo al anuncio realizado por el Presidente del Gobierno de Aragón sobre la implantación progresiva de la gratuidad de la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años en Aragón, y ante la relevancia que esta medida tiene para las familias, la igualdad de oportunidades y la conciliación

PREGUNTAS

- a) ¿A qué centros educativos se aplicará esta gratuidad? ¿Solo a los centros públicos del Gobierno de Aragón, a escuelas infantiles municipales, a centros concertados autorizados, a centros privados homologados?
- b) ¿Con qué criterios seleccionarán los centros educativos que prestarán este servicio gratuito?
- c) ¿En qué municipios se aplicará inicialmente esta gratuidad?
- d) ¿Cuál es el calendario previsto para cubrir la totalidad de la etapa 0-3 años?
- e) ¿Cuánto presupuesto se estima que costará esta gratuidad?

En el Palacio de la Aljafería, a 25 de septiembre de 2025.

La Portavoz CHA en Comisión de Educación, Cultura y Deporte
ISABEL LASOBRAS PINA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1159/25, relativa a la falta de auxiliares de educación especial en el CEIP Sancho Ramírez de Huesca (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

El CEIP Sancho Ramírez de Huesca ha contado este curso 2024/2025 con tres Auxiliares de Educación especial, dos a 27,5h semanales y uno a jornada completa de 35h. Además, dos días a la semana, el centro ha contado con el apoyo de la Auxiliar de Educación Especial concedida al Equipo de orientación de Educación Infantil y Primaria de Huesca, por lo que han sido 4 AEE los que han estado a disposición del centro. En el caso del CEIP Sancho Ramírez de Huesca los cuatro AEE ejercen sus funciones con 7 alumnos con resolución específica de atención educativa complementaria. La distribución que el centro haga de estos recursos en función de las necesidades de su alumnado es competencia del equipo directivo de mismo, en coordinación con el Equipo de Orientación correspondiente. Los Auxiliares no se asignan a alumnado concreto, sino que son recursos del centro que están a disposición de las necesidades diarias de aquellos que los requieren. No obstante, se considera que una dotación de tres AEE con dedicación total y otro más de refuerzo durante dos días es una ayuda ajustada a las necesidades del global del alumnado con necesidad reconocida del centro en cuestión. Con ello, no es que se ponga en peligro la igualdad en la educación de todo el alumnado, sino que queda garantizada.

La dotación solicitada para el curso 2025/2026 por el Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca para el CEIP Sancho Ramírez reitera la petición de puestos de AEE del curso pasado. A este respecto señalar que la distribución de estos efectivos responde a criterios meramente técnicos, siendo el principal de ellos el número de alumnos matriculados en cada centro con necesidades educativas especiales.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1160/25, relativa a los docentes del CRA Alto Gállego (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

La elaboración inicial del cupo docente para atender adecuadamente a las necesidades del alumnado es el resultado de un pormenorizado estudio de la situación de cada uno de los centros educativos que todos los años se realiza con carácter previo al inicio de curso.

En este proceso participa directamente el propio centro educativo a través de su equipo directivo, así como la Inspección Educativa de cada Servicio Provincial.

Dicha dotación de personal se predefine para la cobertura de necesidades detectadas a esta fecha con los datos de matrícula efectiva y atendiendo a la situación particular de cada centro y de las características de su alumnado, siempre conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente, pactos y acuerdos reguladores.

Cada año el cupo varía porque las necesidades son distintas. No es una simple comparativa de cifras aisladas.

En localidad de Biescas, en el curso 23-24 había un número de alumnos de 115 y se le asignó el cupo correspondiente a un alumnado de 140. Fue en el 24-25, con 110 alumnos/as, cuando en aplicación de la normativa siguiente se disciplinó la situación. En ese mismo curso, con posterioridad se dotó al centro de cupo extraordinario.

Para el curso 25-26 la previsión de alumnado en Biescas sigue descendiendo, concretamente es de 105 alumnos/as. En función de esta previsión, se asigna el cupo estipulado en la normativa vigente y, además, se mantiene una dotación extra de 1,83 docentes.

Como es habitual, el inicio y el desarrollo del curso escolar puede exigir una variación del cupo para atender nuevas necesidades que, en su caso, serán atendidas para garantizar una educación de calidad. En otras palabras, este cupo es el cupo inicial y no está exento de variaciones.

Por todo ello, el Departamento de Educación adopta las medidas necesarias para cubrir las necesidades educativas reales en cada momento y en cada uno de los centros.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1161/25, relativa al Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

El Departamento está implicado y trabajando para buscar la ubicación más adecuada para el conservatorio profesional de música, teniendo en cuenta cuestiones tan relevantes como la ubicación adecuada para las familias, el espacio suficiente para implantar las enseñanzas de acuerdo con la normativa que los regula y los plazos que sean lo más breves posibles para llevar a cabo la reubicación.

Se trata de una solución que lleva décadas sin adoptarse, y el Departamento está abordando el asunto de manera seria y sistemática, con el oportuno análisis técnico riguroso.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1165/25, relativa a la reubicación del Conservatorio profesional de música de Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

1. En el momento en que el actual equipo de Gobierno accedió a la gestión del Departamento, constató que las instalaciones actuales donde se ubica el Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza llevan mucho tiempo sin ser sometidas a valoración y análisis. Tras la oportuna valoración, el Departamento está implicado y trabajando para buscar la ubicación más adecuada, teniendo en cuenta cuestiones tan relevantes como la ubicación adecuada para las familias, el espacio suficiente para implantar las enseñanzas de acuerdo con la normativa que los regula y los plazos que sean lo más breves posibles para llevar a cabo la reubicación.

2. El Departamento está valorando diversas soluciones a la situación actual analizando los espacios posibles para su reubicación, y se han celebrado varias reuniones tanto con la asociación de familiares de alumnos como con el equipo directivo.

3. El análisis de la reubicación de las enseñanzas llevará consigo el análisis de la oferta de estudios.

4. En el momento que tengamos el espacio adecuado se iniciará todo el procedimiento. Se trata de una solución que lleva décadas sin adoptarse, y el Departamento está abordando el asunto de manera seria y sistemática, con el oportuno análisis técnico riguroso.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1167/25, relativa a exclusión de la comunidad educativa, asumida la iniciativa ciudadana de D. Ricard Mitjana Solé (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

Se considera que la participación en los consejos escolares está regulada de forma clara en su propia normativa de aplicación, garantizando la participación de toda la comunidad educativa.

Las consultas que, en su caso, se hayan podido realizar por los centros docentes a la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente sobre el funcionamiento de los consejos escolares, se responden remitiéndose siempre al contenido de la normativa aplicable y no ha resultado necesarios realizar desde la administración educativa ninguna indicación (escrita) al respecto a los centros docentes no universitarios.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1172/25, relativa a la defensa de los derechos del menor, tras los sucesos ocurridos en el CEIP de Garrapinillos en Zaragoza (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

Con fecha 12 de mayo de 2025, se tuvo conocimiento, a través de fuentes externas al CEIP Garrapinillos, de la posible interposición de una denuncia ante el Puesto de la Guardia Civil de Casetas por parte de la familia de una alumna de Educación Infantil, en relación con presuntos abusos sexuales supuestamente cometidos por una docente del centro, en el ámbito escolar.

Según la información disponible, la familia acudió en primera instancia a un centro hospitalario, tras lo cual procedió a formalizar la denuncia ante los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, sin haber efectuado ninguna comunicación —ni formal ni informal— al equipo directivo o al personal del centro educativo, ni antes ni después de los hechos denunciados.

La Comunidad Autónoma de Aragón dispone de un Protocolo de actuación en casos de violencia sexual en el ámbito educativo, cuya finalidad es establecer directrices para una intervención inmediata, coordinada y eficaz en situaciones en que se detecten o comuniquen indicios fundados de violencia sexual en el entorno escolar, y que finalizan en la comunicación a las fuerzas del orden público para que se proceda en la protección del menor y en las actuaciones en su entorno.

Dicho protocolo contempla su activación cuando el centro educativo detecta indicios o recibe una revelación directa del menor afectado, o cuando la familia comunica al centro la existencia de una situación o sospecha relacionada con el ámbito escolar.

En el presente caso, no se procedió a la activación del protocolo, entendemos, por las siguientes razones:

1. Falta de comunicación a la institución educativa:

— La familia de la menor no informó, por ningún canal, al equipo directivo ni al personal docente del centro acerca de los hechos posteriormente denunciados.

— Ningún miembro del claustro, personal que entra en el aula, del equipo directivo ni del personal no docente ha identificado en la alumna comportamientos, manifestaciones o signos que pudieran levantar sospechas razonables de una situación de violencia sexual atribuible a personal del centro.

2. Inexistencia de los requisitos para la activación del protocolo:

— Dado que no concurre comunicación directa ni indicios observables por parte del personal del centro, no se dan las condiciones previstas en el protocolo para su activación institucional.

— La actuación se enmarca, por tanto, dentro del ámbito exclusivo de competencia de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, así como de los servicios sanitarios y judiciales pertinentes.

Aunque el protocolo no fue formalmente activado, el centro ha aplicado de facto medidas contempladas en el mismo, tales como:

- Mantenimiento de entrevistas con la familia de la alumna, conforme a las pautas previstas, el día siguiente de la denuncia a la Guardia Civil de Casetas.
- Atención continuada de la menor.
- Comunicación con la Unidad de Convivencia del centro.
- Observancia del principio del interés superior del menor, actuando con la máxima confidencialidad y respeto hacia la voluntad expresada por la familia.

Pese a que el curso escolar ha concluido —y el protocolo establece que las actuaciones se cierran al finalizar el periodo lectivo—, el centro continúa realizando seguimiento activo del caso, ha colaborado con la Guardia Civil (Policía Judicial) y mantiene abiertas las vías de comunicación y acompañamiento con la familia.

El CEIP Garrapinillos reitera su plena disposición a colaborar de forma inmediata y total con las autoridades competentes ante cualquier indicio o información relevante que pudiera recibirse.

Zaragoza, a 22 de septiembre de 2025.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1180/25, relativa a la inspección y control de producción y gestión de estiércoles en Aragón (BOCA 151, de 31 de julio de 2025).

1. ¿Cuántas personas están puestas a disposición del control e inspección sobre las actividades de producción y gestión de estiércoles en Aragón?

En relación con la pregunta formulada sobre el número de personas puestas a disposición del control e inspección de las actividades de producción y gestión de estiércoles en Aragón, se informa lo siguiente:

Las competencias en esta materia se encuentran distribuidas entre distintas unidades del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación del Gobierno de Aragón, en el marco del Plan Autonómico de Controles de la Cadena Alimentaria de Aragón (PACCAA).

En lo relativo al control de la producción y gestión de los estiércoles en la explotación ganadera, estas actuaciones se desarrollan dentro del Programa de Control Oficial de la Higiene de la Producción Primaria Ganadera (HPPG). La estructura organizativa responsable de la ejecución y supervisión de estas actuaciones se articula en tres niveles jerárquicos:

- El Jefe de Servicio de Sanidad Animal y un asesor técnico, a nivel central.
- El Jefe de Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Agroalimentaria y un veterinario de la Unidad, a nivel provincial.
- Un técnico por cada una de las Oficinas Comarcales Agrarias y Alimentarias, a nivel comarcal.

En lo referente a los controles de las declaraciones obligatorias de gestión de estiércoles realizadas por parte de explotaciones intensivas y por los Centros Gestores de Estiércoles (AGSTI), se actúa conforme a la normativa vigente. La estructura organizativa responsable de la ejecución y supervisión de estas actuaciones se articula en tres niveles jerárquicos:

- El Jefe de Servicio de Seguridad Agroalimentaria, el Jefe de Sección de Alimentación Animal y un técnico veterinario, a nivel central.
- El Jefe de Unidad de Recursos Ganaderos y Seguridad Agroalimentaria y un veterinario de la Unidad, a nivel provincial.
- Un técnico por cada Oficina Comarcal Agraria y Alimentaria, a nivel comarcal.

Esta organización permite una cobertura territorial adecuada para el cumplimiento de las funciones de control e inspección, conforme a los recursos disponibles y a las prioridades establecidas en los planes de actuación del Departamento y existe una dotación técnica suficiente para atender las necesidades de control en esta materia.

2. ¿Cuántas inspecciones se han llevado a cabo para verificar el cumplimiento de lo declarado con la aplicación AGSTI y sin previa declaración y a qué subsector ganadero corresponden?

La arquitectura de la aplicación AGSTI incorpora mecanismos de validación cruzada y control de consistencia, orientados a asegurar la integridad de las declaraciones y el cumplimiento normativo conforme al Decreto 53/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control (BOA núm. 68, de 8 de abril de 2019).

Finalizado el periodo de declaración 2024 (correspondiente a los estiércoles gestionados en 2023), se procedió a inspeccionar el 100 % de las explotaciones en las que el control es obligatorio. Estas incluyen la totalidad de las explotaciones de porcino, aviares y cunícolas, mientras que el resto de explotaciones se inspeccionaron en función de su carga ganadera.

3. ¿Cuántas sanciones se han impuesto por irregularidades detectadas por incumplimiento de la normativa sobre producción y gestión de estiércoles y a qué subsector ganadero corresponden?

Como resultado de las inspecciones realizadas sobre las declaraciones correspondientes a la campaña 2024, presentadas por los titulares de explotaciones ganaderas intensivas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA), se han detectado un total de 420 irregularidades administrativas.

El número total de titulares de explotaciones ganaderas intensivas que no han presentado la declaración correspondiente al ejercicio 2024 asciende a 420. Esta cifra, desglosada según la orientación productiva de las explotaciones, se distribuye del siguiente modo: 183 corresponden al sector porcino, 134 al bovino, 63 al avícola, 18 al ovino/caprino, 15 al cunícola y 7 al sector equino.

En virtud de lo anterior, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha procedido a remitir a los Servicios Provinciales la relación detallada de las explotaciones cuyos titulares no han presentado la declaración obligatoria correspondiente al ejercicio 2024.

En la actualidad, los Servicios Provinciales competentes están instruyendo los 420 expedientes sancionadores derivados de dichas irregularidades, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

4. Dado el incremento de Zonas Vulnerables y las advertencias de las instituciones europeas sobre un problema de contaminación de aguas que va en aumento ¿Tiene previsto el departamento implementar las medidas y los medios actuales de control e inspección sobre el vertido de estiércoles en los campos agrícolas? ¿Cómo y con qué medidas?

La clave para evitar la contaminación de aguas por nitratos reside en la ejecución del V Programa de Actuación sobre las Zonas Vulnerables de Aragón, por parte del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, programa actualmente vigente, según lo dispuesto en la Orden AGM/83/2021, de 15 de febrero (BOA n.º 47 de 4 de marzo de 2021) que lo regula.

Además, se realizan controles adicionales por diferentes autoridades con labor inspectora que nos permiten asegurar las correctas aplicaciones de estiércoles y purines con carácter general y la detección de incumplimientos aislados en casos particulares:

1. Condicionalidad reforzada de la PAC: En el ámbito de los controles de ayudas directas de la PAC, mediante el control en campo del 5 % de expedientes. Se anota en el acta de control los apilamientos indebidos de estiércoles o de lodos, su vertido fuera de las superficies agrícolas, el uso de abanicos en lugar de tubos colgantes, etc. conllevando su incumplimiento las correspondientes reducciones en los pagos.

2. A través de los equipos de control del SEPRONA pertenecientes a la Guardia Civil o de los propios APN, del Departamento de Medio Ambiente, en las rutas de control que establecen.

3. A través de denuncias anónimas de los propios ciudadanos.

4. A través de instrucciones que dictan determinados Ayuntamientos sobre fechas en las que no se permite su aplicación (festivos, fiestas patronales, ...)

No obstante en la revisión iniciada del V Programa de Actuación de las zonas vulnerables, que debe ser sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, atendiendo a los requisitos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, así como a Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se va a valorar la viabilidad técnica y operativa de la inclusión de algún apartado referente al control de la aplicación en parcela de los estiércoles que pudiera complementar los controles actuales que se han descrito.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
JAVIER RINCÓN GIMENO

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1222/25, relativa a los detalles, recursos, acciones y planificación del Gobierno de Aragón en virtud del convenio suscrito con las diputaciones provinciales en materia de lucha contra la despoblación (BOCA 152, de 5 de agosto de 2025).

Según dispone el Convenio, las partes firmantes se comprometen a ejecutar, con cargo a sus propios presupuestos, las actuaciones previstas que sean necesarias para la consecución de los objetivos incluidos en el mismo, a través, fundamentalmente, de subvenciones, sin perjuicio de recurrir a la contratación pública o a la ejecución a través de medios propios.

Para el año 2025, el Gobierno de Aragón se compromete a ejecutar actuaciones por importe de 8.000.000 euros. Si por alguna causa, debidamente justificada, no se pudiera ejecutar el 100% de esta actuación comprometida, la parte no ejecutada debe ejecutarse en el ejercicio inmediatamente siguiente.

Las propuestas que se inicien con cargo al Convenio van dirigidas principalmente a pequeños municipios, siendo beneficiarios de las mismas los Ayuntamientos, sin perjuicio de que otras entidades puedan resultar beneficiarias como las entidades sin ánimo de lucro. No obstante, claro está, los beneficiarios últimos de estas ayudas lo serán los ciudadanos. Las actuaciones previstas están relacionadas con la inclusión financiera, mejora de consultorios médi-

cos, implantación y consolidación de multiservicios rurales, acceso a fibra óptica, casas de infancia, rehabilitación de vivienda, acceso a cultura, derribos y demoliciones y actuaciones de eficiencia energética en equipamientos públicos, instalación de cámaras de videovigilancia...

En cuanto a los criterios, las ayudas que se puedan convocar y los contratos que se formalicen irán dirigidos a garantizar la igualdad en el acceso a los servicios para las personas que viven en pequeños municipios y garantizar la cohesión territorial, económica y social.

El 11 de septiembre se reunió la mesa de seguimiento del Convenio con las Diputaciones y se repasaron las líneas a seguir por las 4 instituciones. Una vez presentada la ejecución presupuestaria y se vuelva a reunir la comisión, se detallarán las asignaciones de los 8 millones.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial a la Pregunta núm. 1279/25, relativa a la suspensión temporal del sistema de solicitud de ayudas al alquiler y del bono de alquiler joven en Aragón (BOCA 153, de 8 de agosto de 2025).

La causa técnica que provocó la suspensión temporal del sistema el 22 de agosto de 2025, durante la apertura de la convocatoria de Alquiler General, fue una caída del servicio en la aplicación SAAV provocada por un número masivo de peticiones simultáneas por parte de los ciudadanos. Esta sobrecarga afectó directamente al sistema RAC de la base de datos. A diferencia de la convocatoria anterior, la del Bono Joven del 8 de julio, que abrió sin incidentes y donde WebLogic actuó como cortafuegos limitando el pool de conexiones, en esta ocasión la base de datos recibió directamente más peticiones de las que podía gestionar.

En estos casos, WebLogic actúa como mecanismo de protección, impidiendo que el servidor de base de datos se sobrecargue.

Con el objeto de que durante las convocatorias de 2025 y futuras no se produjera esta situación, se realizaron y se tienen previstas ejecutar pruebas de carga previas a la apertura de las convocatorias. En la convocatoria de Bono Joven y General 2025 se determinó que el pool de conexión debía configurarse para aceptar 100 peticiones por nodo, lo que suponía un máximo de 200 peticiones simultáneas (100 por nodo). Sin embargo, el equipo de base de datos reportó haber recibido 400 peticiones, lo que sugiere que el pool de conexiones en WebLogic fue configurado por encima de lo acordado. Esta desalineación entre la configuración del servidor y los límites definidos en la base de datos comprometieron la estabilidad del RAC.

Dicho volumen de solicitudes de manera simultánea era imprevisible de predecir por parte de los gestores en base a las convocatorias anteriores y a las pruebas verificadas con anterioridad a la apertura de solicitudes del 22 de julio de 2025.

Como medidas correctivas, el equipo de base de datos bloqueó temporalmente el usuario de la aplicación SAAV para estabilizar el sistema. Desde el equipo de desarrollo, se optimizó la vista SAAV_DOC_CONV_JASPER_VW, que tenía un tiempo de ejecución de 2,8 segundos, mediante la creación de un índice. Además, se materializó la vista de consulta de solicitudes, que también tenía un coste elevado, aunque ya estaba optimizada, con el objetivo de reducir la carga sobre la base de datos. Adicionalmente, el equipo de desarrollo incorporó en la aplicación un sistema de mensaje personalizados que permita informar al ciudadano en caso de futuras incidencias.

En el caso de la brecha digital y para garantizar un acceso equitativo y eficaz para la ciudadanía, se han previsto en las convocatorias de las ayudas al alquiler tanto de Bono Joven, como Ayudas al Alquiler General y colectivos vulnerables la posibilidad de la tramitación de las solicitudes a través de Entidades Colaboradoras que asesoran, acompañan y apoyan al ciudadano en la gestión de los procedimientos de concesión de subvenciones tramitados por la Dirección General de Vivienda. Estas entidades sociales sin ánimo de lucro ofrecen dos ventajas: por un lado, su implantación en el territorio, lo que acercará al ciudadano la posibilidad de gestionar su solicitud y, por el otro, el conocimiento y la experiencia que estas entidades tienen sobre el sector de población que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad de distinto signo y por diversas causas.

Para garantizar su fiabilidad y plena operatividad, las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Vivienda se revisan y actualizan de manera continua, con el objetivo de facilitar la gestión al ciudadano y adaptarse a los cambios necesarios.

Zaragoza, a 19 de septiembre de 2025.

El Consejero de Fomento, Vivienda,
Logística y Cohesión Territorial
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia núm. 327/25, del Consejero de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 327/25, del Consejero de Sanidad ante el Pleno al objeto de informar sobre la construcción del nuevo Hospital Royo Villanova anunciada por el Presidente de la DGA en su discurso del debate sobre el estado de la región

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 330/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 330/25, del de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante el Pleno, al objeto de informar sobre el recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra diversos preceptos de la Ley de Energía de Aragón, así como las consecuencias jurídicas, políticas y económicas que dicho recurso pudiera acarrear para la región aragonesa.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia núm. 326/25, del Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia núm. 326/25, del Consejero de Sanidad, a petición del G.P. Vox en Aragón ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la construcción del nuevo Hospital Royo Villanova anunciada por el Presidente de la DGA en su discurso del debate sobre el estado de la región.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia núm. 324/25, de la Directora General de Ciencia e Investigación ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 324/25, de la Directora General de Ciencia e Investigación, a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas de actuación de la Dirección General de Ciencia e Investigación.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 325/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 325/25, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), a petición de la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, ante la Comisión de Empleo, Ciencia y Universidades, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Inaem.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 328/25, del Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 328/25, Director General de Asistencia Sanitaria y Planificación, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la construcción del nuevo Hospital Royo Villanova anunciada por el Presidente de la DGA en su discurso del debate sobre el estado de la región.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Solicitud de comparecencia núm. 329/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia núm. 329/25, de la Directora Gerente del Servicio Aragonés de Salud, a petición del G.P. Vox en Aragón, ante la Comisión de Sanidad, al objeto de informar sobre la construcción del nuevo Hospital Royo Villanova anunciada por el Presidente de la DGA en su discurso del debate sobre el estado de la región.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA **3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS**

Resoluciones aprobadas por las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 24 y 25 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2025, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 24 y 25 de septiembre de 2025.

Zaragoza, 2 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA PODEMOS (G.P. MIXTO)

RESOLUCIÓN NÚM. 1

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en materia de política de prevención y extinción de incendios forestales, a:

1. Establecer y reconocer la clasificación profesional para los bomberos forestales adscritos al Operativo INFOAR de extinción de incendios forestales de acuerdo con lo establecido en la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales.

2. Aplicar las instrucciones publicadas por la Tesorería General de la Seguridad Social con el fin de que a dicho personal se le pueda aplicar los coeficientes reductores aprobados mediante el Real Decreto 817/2025, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

3. Instar a la empresa pública Sarga a emitir los correspondientes certificados acreditativos del periodo durante el que dicho personal ha desempeñado esta actividad a la mayor brevedad posible.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA PARTIDO ARAGONÉS (G.P. MIXTO)

RESOLUCIÓN NÚM. 2

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

a) Invertir en la red eléctrica de transporte en Aragón, con el fin de garantizar la evacuación y consumo de la energía generada y que sea acorde a las inversiones previstas en materia de instalación de industrias y dejen margen para la ampliación energética necesaria para el crecimiento de la industria aragonesa que ya está en nuestra Comunidad.

b) Respetar el marco jurídico aprobado por la Cámara aragonesa en materia energética, que da seguridad y certidumbre a las inversiones en nuestra Comunidad.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Impulsar un plan de autoconsumo energético para hogares, empresas y municipios.

b) Fomentar la colaboración público-privada en el desarrollo de la red eléctrica en la Comunidad Autónoma.

RESOLUCIÓN NÚM. 3

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

a) Agilizar los permisos de trabajo y homologaciones de títulos de las personas migrantes para que puedan aportar a la sociedad de forma inmediata.

b) Coordinar con Aragón la acogida de migrantes, facilitando su rápida incorporación al mercado laboral, dando fin a las esperas injustificadas de personas con ganas y capacidad de trabajar.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

a) Realizar una auditoría de gestión de los servicios públicos, con especial atención a Sanidad, Educación y Bienestar Social.

b) Establecer un sistema de evaluación anual de resultados en los servicios públicos esenciales, de carácter público y transparente.

c) Actualizar las ayudas a la vivienda pública, adaptándolas al coste real de construcción, al menos un 20 % más de lo ahora presupuestado en el Plan 700.

d) Poner en marcha un plan específico de acceso a la vivienda para jóvenes y trabajadores desplazados por nuevos proyectos empresariales.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 4

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar una serie de medidas ambientales:

1. El rechazo a cualquier nueva propuesta que implique aumentar el número de trasvases entre cuencas hidrográficas, considerando especialmente dañina la afirmación del Presidente del PP, relativa a que «hay que traer el agua de los sitios donde sobra», dado que se refiere al trasvase del Ebro, tal y como ha quedado demostrado durante los últimos treinta años con este tipo de declaraciones de los distintos responsables del PP, así como oponerse activamente a cualquier intento de reactivación de políticas de trasvase intercuenas que afecten al río Ebro, dada la necesidad de respetar y reforzar un modelo hidrológico, basado en criterios de sostenibilidad medioambiental, eficiencia y equidad territorial.

2. La elaboración y aprobación de una Ley Aragonesa de Protección del Arbolado Urbano, que establezca medidas de conservación de este patrimonio natural, de fomento del mismo, que actúe contra la tala indiscriminada, garantice la reposición obligatoria del arbolado y establezca toda una serie de sanciones frente a actuaciones arbitrarias, entre otras cuestiones a regular, dada las lamentables decisiones que se han producido, recientemente, en diferentes ayuntamientos aragoneses.

RESOLUCIÓN NÚM. 5

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2026, se incluyan las dotaciones presupuestarias específicas y suficientes para diseñar, coordinar e impulsar políticas públicas integrales dirigidas a prevenir el acceso de menores a contenidos sexualizados a través de redes sociales y plataformas digitales.

RESOLUCIÓN NÚM. 6

Las Cortes de Aragón expresan su apoyo al acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Jaca, el 16 de septiembre de 2025, por el que solicita la paralización del proyecto «Oroel Park» e instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar su cumplimiento y a promover la protección de este espacio natural.

RESOLUCIÓN NÚM. 7

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Reforzar el carácter civil del Aeropuerto de Teruel-Caudé, orientando sus líneas de desarrollo hacia la innovación tecnológica, la investigación aplicada en el ámbito aeronáutico y espacial, y el impulso de actividades

empresariales de alto valor añadido, que consoliden a la infraestructura como referente internacional en este sector, relegando cualquier proyecto de actividad vinculada al ámbito de la defensa del mismo.

— Rechazar el proyecto de almacenamiento geológico de dióxido de carbono en el territorio del Maestrazgo, por los riesgos ambientales, sociales y económicos que conllevaría, y reclamar que se apueste por políticas de transición energética basadas en energías renovables, eficiencia y justicia territorial, además de impulsar un Parque Natural en la zona.

— Culminar, en coordinación con las administraciones locales y el tejido asociativo, el proyecto del Museo del Ferrocarril en Caminreal, como equipamiento cultural y turístico de alcance aragonés, que contribuya a la puesta en valor del patrimonio ferroviario, a la memoria histórica y al desarrollo sostenible.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. SOCIALISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 8

Las Cortes de Aragón manifiestan su oposición a cualquier propuesta que pretenda recuperar el derogado trasvase de aguas del Ebro contemplando en el Plan Hidrológico Nacional de 2021, así como cualquier otro trasvase de la cuenca del Ebro; de acuerdo con lo dispuesto el Estatuto de Autonomía de Aragón y con el sentir de los aragoneses.

RESOLUCIÓN NÚM. 9

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en materia de mejora de función pública docente proceda a:

1. La incorporación de la comunidad autónoma a los grupos de trabajo establecidos para abordar conjuntamente los temas objeto de la reforma de mejora de la función docente, planteados en la Mesa de negociación del personal docente no universitario.

2. La creación de una comisión mixta de trabajo, junto a comunidad educativa y sindicatos, para estudiar propuestas que puedan ser elevadas a estos grupos de trabajo.

3. Revisar y evaluar las cuestiones propias dentro de sus competencias, respecto a los procesos selectivos, como las condiciones de celebración de estas pruebas de oposición, la aplicación práctica de la normativa estatal en Aragón, las rúbricas, los criterios de valoración y de las pruebas prácticas.

RESOLUCIÓN NÚM. 10

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar la gratuidad de las aulas de madrugadores y vespertinas solicitadas por los centros, para promover la conciliación familiar y escolar, tal como se venía haciendo hasta el curso 2024/2025, para el actual curso escolar 2025/2026 y los próximos cursos.

2. Eliminar el copago de las aulas de madrugadores y vespertinas para el curso 2025/2026 y 2026/2027, y autorizar las aulas vespertinas que se han recortado, y que afectan a todas las familias, pero con especial gravedad a las del medio rural.

3. Financiar al 100 % la gestión de los servicios convenidos con las comarcas con el Plan Corresponsables, con otros departamentos del Gobierno de Aragón, y en su caso actualizarla de acuerdo con el coste real.

4. Garantizar el transporte escolar a todas las familias, para que sus hijos dispongan de un medio organizado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y no tengan que hacerse cargo ellas del traslado de sus hijos al centro educativo.

5. Resolver con carácter inmediato los problemas que se han generado a algunas familias por tener que hacerse cargo de llevar por sus medios a sus hijos al centro educativo.

6. Que se tengan en cuenta en el proceso de adscripción de alumnos del medio rural a centros educativos las circunstancias familiares y territoriales, para favorecer la elección de centro a las familias garantizando el transporte escolar.

RESOLUCIÓN NÚM. 11

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Plan de Infraestructuras Educativas, antes de finalizar el año 2025, que incluya:

1. Nuevas infraestructuras en áreas de desarrollo de población escolar.

2. Ampliación de la oferta de enseñanzas artísticas: Conservatorio Profesional de Música y Danza en Zaragoza.

3. Transformación de colegios en centros integrados de infantil, primaria y secundaria.

4. Climatización de centros educativos.

5. Ampliación, adaptación y mejora de los centros que imparten Formación Profesional, incluyendo renovación de equipamiento específico.

6. Ampliación y remodelación de colegios de infantil y primaria para albergar aulas de dos años.

7. Acometer las obras comprometidas en el colegio de Caneto y la mejora del colegio de Tierrantona con una partida específica para cada una de ellas de al menos 150.000 euros.

RESOLUCIÓN NÚM. 12

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar desde la función pública una gestión más ágil de los procesos selectivos, en especial los referidos a los procesos pendientes de estabilización de los empleados de la Administración autonómica, con el objetivo de reducir los niveles de temporalidad en el empleo público hasta los límites señalados por la normativa nacional y europea y garantizar que las plazas ofertadas en las convocatorias ordinarias de empleo sean suficientes para absorber el número de vacantes previsto en las plantillas para los próximos ejercicios de manera que no se resienta la calidad en la prestación de los servicios públicos de nuestra Comunidad Autónoma.

RESOLUCIÓN NÚM. 13

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incrementar las retribuciones del baremo del turno de oficio en Aragón, a continuar mejorando las infraestructuras y equipamientos de la Administración de Justicia aragonesa, así como garantizar la dotación de personal las plazas sin cubrir. Todo ello para garantizar el buen funcionamiento de la Administración de Justicia en Aragón, impulsando y promoviendo la mediación y el arbitraje como método alternativo a la resolución de conflictos.

RESOLUCIÓN NÚM. 14

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Trabajar en la mejora de las políticas públicas para la prevención y seguridad laboral en el trabajo de los y las trabajadoras aragonesas dotando de mayores recursos al Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Aragón. Igualmente, junto a los agentes del diálogo social, el Gobierno de Aragón debe aplicar con carácter inminente un ambicioso plan de medidas para luchar contra los riesgos y accidentes laborales en Aragón.

2. Traer a estas Cortes para su aprobación, antes de finalizar el primer trimestre de 2026, un Pacto Social y Político para eliminar la Siniestralidad Laboral y por la Calidad en el Empleo.

RESOLUCIÓN NÚM. 15

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implementar medidas específicas de apoyo a los autónomos y empresas, y en especial las ubicadas en el medio rural aragonés, a través de las oportunas convocatorias de subvenciones, ayudas directas e incentivos para emprender en los municipios menos poblados de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de favorecer el comercio de proximidad, oficios, y otras actividades empresariales, fundamentales para la lucha contra la despoblación.

RESOLUCIÓN NÚM. 16

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un «Plan Integral de Infraestructuras Sanitarias que incorpore la remodelación de los centros de salud y reforma estructural de los Equipamientos Tecnológicos de los Consultorios Rurales de Aragón» dotado con un plurianual, de manera que se planifique su rehabilitación desde 2026, en función de su estado actual.

RESOLUCIÓN NÚM. 17

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en materia de infraestructuras proceda a:

— La inmediata puesta en funcionamiento de los hospitales de Teruel y Alcañiz, cuyas obras llevan finalizadas más de un año.

— La inmediata puesta en funcionamiento del Centro de Salud del Perpetuo Socorro (Ramón y Cajal) en Huesca.

— La licitación inmediata del proyecto del nuevo Hospital Royo Villanova, anunciado por el Presidente del Gobierno de Aragón, con las dotaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

— El plan de transformación del Hospital Miguel Servet, incluyendo la reforma y ampliación del Hospital Materno-Infantil, con especial énfasis en la UCI pediátrica.

— La dotación necesaria y suficiente, en los Presupuestos autonómicos para año 2026, para poder ejecutar las obras del Centro de Salud de Cuarte de Huerva, del Centro de Salud de Broto, del Centro de Salud de Calamocha y el Centro de Salud de la zona sur de Zaragoza.

RESOLUCIÓN NÚM. 18

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implementación de un plan de choque para disminuir las listas de espera en dos ámbitos diferenciados:

- Listas de espera quirúrgicas, siempre priorizando recursos propios y la participación de los profesionales de la sanidad pública aragonesa y poniendo especial atención en especialidades como otorrinolaringología y urología que se encuentran en cifras intolerables.
- Listas de espera de consultas externas, especialmente en los hospitales de fuera de Zaragoza donde hay demoras de hasta 688 días para determinadas especialidades.

RESOLUCIÓN NÚM. 19

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a llevar a cabo medidas que apuesten por el fortalecimiento de los alojamientos de turismo rural, verdaderos dinamizadores de la economía y empleo local, que suponen un elemento fundamental para contrarrestar la despoblación en el medio rural aragonés, y que están experimentando un retroceso entre los turistas que visitan nuestra región.

RESOLUCIÓN NÚM. 20

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas técnicas necesarias para iniciar las obras y proceder al derribo de la fábrica de Inquinosa de Sabiñánigo en el primer semestre de 2026.

RESOLUCIÓN NÚM. 21

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar una planificación integral de prevención de incendios forestales que permita que Aragón esté preparado de cara al futuro ante los incendios de sexta generación, que abogue, entre otras cosas, por una necesaria gobernanza forestal, así como por una gestión más activa, sostenible y eficaz.

RESOLUCIÓN NÚM. 22

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en materia de políticas de igualdad proceda a desarrollar en su integridad la Ley 7/2018 y de forma genérica los siguientes aspectos:

1. La garantía de la efectividad del derecho de igualdad entre mujeres y hombres, que supone ausencia de toda discriminación directa o indirecta por razón de género.
2. La integración de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas de Aragón.
3. El impulso de la colaboración y cooperación entre las Administraciones públicas aragonesas.
4. La participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de decisión públicos y privados.
5. La intervención para la prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia de género en Aragón.
6. El desarrollo de la interseccionalidad, protegiendo a aquellas mujeres o colectivos de mujeres que se encuentren en riesgo de padecer múltiples situaciones de discriminación y, en especial, a las mujeres con discapacidad, a las mujeres extranjeras, a las menores y a las pertenecientes a la etnia gitana.
7. La protección de la maternidad, con independencia del modelo de familia.
8. El establecimiento de medidas para la conciliación de vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, potenciando la corresponsabilidad.
9. El impulso de la colaboración entre las Administraciones públicas aragonesas con los agentes sociales, asociaciones con objetivos de igualdad efectiva desde el enfoque de género y otras entidades privadas.
10. La garantía de la efectividad del principio de igualdad de género en las relaciones entre particulares.
11. La implantación del uso integrador y no sexista de los lenguajes y de las imágenes en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.
12. La promoción e integración del principio de igualdad entre mujeres y hombres como objetivo prioritario en la cooperación aragonesa para el desarrollo y en la protección internacional.
13. La transversalización del enfoque de género en el diseño, implantación y evaluación de todas las políticas públicas.
14. La adopción de las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación y, especialmente, aquella que incide en la creciente feminización de la pobreza.
15. La adopción de medidas que aseguren la mejora de la calidad del empleo de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional, la igualdad salarial y las condiciones de trabajo.
16. La promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el mundo rural y su participación plena, igualitaria y efectiva en la economía y en la sociedad.
17. La garantía de los derechos sexuales y reproductivos.
18. El rechazo a todo discurso negacionista de la violencia de género.
19. La aplicación presupuestaria suficiente para el desarrollo de toda la normativa.

RESOLUCIÓN NÚM. 23

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Revisar, actualizar y reforzar el catálogo de servicios y prestaciones de atención a la dependencia en el primer trimestre de 2026 incrementando las intensidades en la ayuda a domicilio y las cuantías en las prestaciones vinculadas al servicio, flexibilizando las compatibilidades entre prestaciones y servicios e incorporando el derecho a la asistencia personal o a la prestación de servicios de promoción de la autonomía personal de todos los ciudadanos cualquiera que sea su municipio de residencia pendientes de regulación.

2. Simplificar los procedimientos de acceso al sistema de atención la dependencia e incrementar el personal de las estructuras de información, valoración y tramitación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales y las entidades locales para dar respuesta a la demanda creciente de personas en situación de dependencia y evitar los dilatados tiempos de espera a los que se enfrentan en la actualidad.

3. Impulsar un Plan de reducción de listas de espera y mejora del acceso al servicio de atención residencial para personas en situación de dependencia en 2026 que incremente la oferta de plazas de estancias en residencia en centros públicos o concertados, el número de las plazas para atender situaciones de urgencia, convalecencia o descanso de las personas cuidadoras, que mejore las cuantías de las prestaciones vinculadas al servicio para pagar una plaza privada que en Aragón están por debajo de la media nacional e incluya una línea de financiación a entidades locales para adecuar o construir infraestructuras residenciales y de centro de día que garanticen un modelo de atención centrado en la persona próximo de su entorno.

RESOLUCIÓN NÚM. 24

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Rechazar cualquier pretensión de recuperar el proyecto del trasvase del Ebro.
2. Impulsar, junto con las Comunidades de Regantes, los nuevos regadíos que todavía no se hayan puesto en marcha y que están contemplados en el Plan de Cuenca 2022-2027.

RESOLUCIÓN NÚM. 25

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solventar el deterioro de la cercanía de la Administración autonómica con las personas que se dedican a la agricultura y la ganadería y, por tanto, a cubrir todas las plazas de funcionarios vacantes en las Oficinas Comarcales Agroambientales de Aragón y en los Servicios Provinciales de Agricultura.

RESOLUCIÓN NÚM. 26

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar, en el plazo de un año, un Catálogo de Necesidades de Formación que identifique las habilidades y competencias más demandadas por el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma.
2. Promover la colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades, las organizaciones empresariales y sindicales, y los centros de formación para la creación y actualización periódica de dicho catálogo.
3. Utilizar el Catálogo de Necesidades de Formación como base para la planificación de la oferta formativa pública y como herramienta de orientación profesional para la ciudadanía.
4. Destinar los recursos necesarios para impulsar programas de formación y cualificación profesional que den respuesta a las necesidades identificadas en el catálogo.
5. Implementar medidas para atraer y retener el talento científico, mejorando las condiciones laborales y promoviendo la creación de puestos de trabajo estables para el personal investigador y técnico.

RESOLUCIÓN NÚM. 27

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Aumentar los recursos públicos destinados a la I+D+i con objetivo de alcanzar una inversión equivalente a la media de la Unión Europea en el medio plazo y los objetivos de financiación establecidos en el Pacto por la Ciencia y la Innovación de un 1,25 % del PIB en gasto público en 2030 y un 3 % de inversión total, incluyendo el sector privado.
2. Establecer mecanismos de coordinación entre todos los departamentos y organismos del Gobierno de Aragón implicados en el sistema de I+D+I.
3. Reforzar los programas de apoyo a la investigación y a la transferencia tecnológica, facilitando el acceso a financiación para proyectos innovadores, especialmente en las pequeñas y medianas empresas (pymes).

RESOLUCIÓN NÚM. 28

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que promueva e impulse la dotación económica necesaria con la ciudad de Zaragoza para que pueda disponer de una segunda línea del tranvía que conecte las zonas este y oeste de la ciudad, así como la ampliación de la línea actualmente en funcionamiento hasta el distrito Arcosur-Plaza-Aeropuerto en dirección sur y hasta el Hospital Royo Villanova en el sentido norte de la ciudad.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS
A PROPUESTA DEL G.P. ARAGÓN-TERUEL EXISTE

RESOLUCIÓN NÚM. 29

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir la progresiva concentración de la actividad económica y población en un único polo y a trabajar en el reequilibrio del resto de territorios, especialmente de Teruel, Huesca y la provincia de Zaragoza, avanzando en la difusión de la industria en las comarcas, en la mejora de la movilidad y en la proximidad de los servicios.

1. Impulsar un programa que incentive la localización de la actividad industrial y de la logística en las nueve cabeceras supracomarcas identificadas por la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

2. Mediante un convenio entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Renfe y el Gobierno de Aragón:

a. Crear la línea de cercanías ferroviarias Huesca-Zaragoza con frecuencias, velocidad y material rodante adecuado.

b. Ampliar la actual red de cercanías ferroviarias de Zaragoza (Casetas-Miraflores, Casetas-Alagón y Miraflores-Fuentes de Ebro) con frecuencias, velocidad y material rodante adecuado.

c. Modernizar y desarrollar el servicio de transporte ferroviario regional de viajeros en Aragón, con frecuencias, velocidad y material rodante adecuado, en las líneas: Valencia-Teruel-Zaragoza; Ariza-Calatayud-Zaragoza; Zaragoza-Monzón-Lérida; Tudela-Alagón-Zaragoza; Zaragoza-Caspe-Reus, aprovechando la renovación y mejora de algunas de las líneas.

3. Trabajar junto con el Gobierno de España en el plan «Territorio de 30 minutos». La distancia ya se mide el tiempo; por ello, con el objeto de aproximar los servicios de la administración y las prestaciones del estado del bienestar al ciudadano y a las empresas, una isocrona máxima de 30 minutos garantizará la accesibilidad a los servicios públicos.

4. Impulsar un segundo plan de carreteras extraordinario que amplíe la mejora de la red aragonesa.

RESOLUCIÓN NÚM. 30

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la bonificación del tramo autonómico del IRPF en un 25 % para quienes viven en municipios pequeños y en proceso de despoblación de Aragón, en desarrollo de la Ley 13/2023, de 30 de marzo, de dinamización del medio rural de Aragón, y siguiendo el ejemplo de Castilla-La Mancha, mediante las herramientas contenidas en la Estrategia de Ordenación del Territorio y con criterios de progresividad en renta y tamaño del núcleo de población.

RESOLUCIÓN NÚM. 31

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España a actualizar anualmente según el IPC el importe del Fondo de Inversiones de Teruel (Fite), así como a negociar su incremento para que sea capaz de corregir el déficit histórico en inversiones, y, en su gestión, conseguir que su presupuesto se destine a proyectos tractores en vez de a gasto ordinario, que debe ser asumido por el presupuesto ordinario.

RESOLUCIÓN NÚM. 32

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno de España las siguientes propuestas relativas a la Conferencia de Presidentes

1. Que, de acuerdo con la normativa europea y estatal, la Conferencia de Presidentes someta todas sus iniciativas políticas al Mecanismo de Garantía Rural, con el fin de fortalecer el papel de las políticas públicas y de todas las administraciones en la lucha contra la despoblación en España.

2. Que se proceda de inmediato a la reforma del Reglamento de la Conferencia de Presidentes para incluir en el artículo 2. Funciones. un nuevo punto «8. Aplicar de manera sistemática el mecanismo de garantía rural en la evaluación y diseño de políticas públicas», con el objeto de avanzar en la cohesión territorial, de mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las comunidades rurales en España.

RESOLUCIÓN NÚM. 33

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acelerar la instalación del servicio de radioterapia en el hospital de Teruel, mediante la adjudicación inmediata de las obras del búnker y la adquisición de los equipos necesarios, así como la ampliación del hospital con 54 habitaciones individuales, y el vial de acceso al complejo hospitalario.

RESOLUCIÓN NÚM. 34

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en la consejería de Sanidad medidas organizativas, presupuestarias y de personal para lograr un servicio de calidad tanto en el medio rural como en las ciudades:

a. Incentivar la elección y la permanencia de los profesionales sanitarios en los destinos en centros de atención primaria y continuada del medio rural, mediante diferentes medidas como los complementos salariales, contratos

indefinidos para las plazas vacantes, el apoyo a la conciliación familiar, el reconocimiento en la carrera profesional y la oferta de vivienda en las localidades de destino.

b. Promover la elección y la permanencia de los profesionales en las plazas de las plantillas de los hospitales periféricos de Aragón (Barbastro, Alcañiz, Calatayud, Huesca y Teruel), así como en los centros de especialidades o de alta resolución (Ejea, Tarazona, Fraga y Jaca).

RESOLUCIÓN NÚM. 35

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comprometerse a liderar la mejora de manera sustancial de las ayudas al funcionamiento a las empresas en la provincia Teruel, autorizadas por la UE como ayudas estatales de finalidad regional, mediante una actitud proactiva, el diálogo propositivo, una financiación propia para las mismas y la colaboración con el Gobierno de España.

RESOLUCIÓN NÚM. 36

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover una estrategia integral para enfrentar la enfermedad del fuego bacteriano causada por la bacteria *Erwinia amylovora*, que incluya las siguientes medidas:

1. Evaluar la superficie y explotaciones afectadas por el fuego bacteriano en Aragón, identificando las parcelas, analizando y determinando los daños provocados desde 2005.

2. Iniciar un programa de investigación junto con el CITA y con la participación del Ministerio de Agricultura y la Unión Europea, dotado de fondo y personal suficientes con el objeto de erradicar la enfermedad del fuego bacteriano y diseñar alternativas viables a las explotaciones agrícolas.

3. Ampliar la cuantía total de ayudas previstas en la Orden AGA/1057/2025, de 25 de agosto, para compensar a los agricultores solicitantes hasta 1,5 millones de euros y aprobar nuevas ayudas para esta finalidad en 2026 por 3,5 millones de euros.

4. Ampliar las ayudas por arranque hasta los 4.000 euros por hectárea, así como las ayudas para las nuevas plantaciones hasta los 6.000 euros por hectárea y la creación de una ayuda complementaria durante los primeros cuatro años en los que no hay producción.

5. Impulsar un programa de saneamiento y arranque del arbolado seco o enfermo en todas las parcelas abandonadas o en proceso de abandono. Este programa de saneamiento deberá ser asumido directamente por el Gobierno de Aragón con la autorización de los propietarios, o mediante ayudas directas a los agricultores destinadas solamente al arranque y a la limpieza de estas parcelas.

RESOLUCIÓN NÚM. 37

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno de España las siguientes propuestas relativas a la financiación de las administraciones locales:

1. Establecer una reforma en la organización de la participación de las administraciones públicas en el total del gasto público de los presupuestos que forman el gasto público, que modifique el actual reparto y lleve a que las administraciones locales pasen de gestionar el 12,8 % del gasto público al 20 %, mediante un crecimiento paulatino en cinco años.

2. Actualizar la Ley de haciendas locales (Real Decreto Legislativo 2/2004) para crear el «fondo público de ecualización de las haciendas locales y para la cohesión territorial» dirigido a fortalecer la capacidad presupuestaria y financiera de la Administración local en los municipios de áreas afectadas por la despoblación, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos, y frenar y revertir la despoblación aplicando el mecanismo rural de garantía. El fondo público de ecualización de las haciendas locales y para la cohesión territorial aplicará los siguientes criterios para incrementar los fondos a entidades municipales: riesgo de despoblación, densidad de población, ruralidad, estructura demográfica envejecida, distancia en tiempo a los centros de servicios, dispersión de los núcleos de población, orografía, capacidad de recaudación fiscal, tasa de renta per cápita y población estacional en los núcleos de población.

RESOLUCIÓN NÚM. 38

Primero. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España actuaciones en la planificación de las líneas ferroviarias en Aragón:

a. La aceleración de las obras e instalaciones pendientes en la línea ferroviaria actual Sagunto-Teruel-Zaragoza de acuerdo con el Plan Director.

b. Finalizar la tramitación y aprobar los Estudios Informativos del futuro Corredor Cantábrico-Mediterráneo de alta capacidad en los tramos Zaragoza-Teruel y Teruel-Sagunto, iniciando las obras en los tramos Villarreal de Huerva-Cariñena y Caminreal-Ferreruela para corregir los puertos de Paniza y Cuencabuena.

c. La recuperación de la catalogación como futura alta velocidad del tramo Teruel-Sagunto en la Red básica transeuropea de ferrocarril TEN-T.

d. Acelerar con el Gobierno de Francia la apertura de la conexión ferroviaria entre Canfranc y Pau que lleva cerrada 54 años.

Segundo. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España las siguientes actuaciones sobre la planificación y la ejecución de las obras de autovías en Aragón:

- a. La inclusión en la planificación (PITVI) de autovías por parte del Ministerio de Transportes del denominado «corredor mediterráneo interior», aprobado por unanimidad en las Cortes de Aragón y en el Congreso de los Diputados por amplia mayoría y sin votos en contra, para articular el sector centro-este peninsular.
- b. La aprobación definitiva de los proyectos y la licitación inmediata de las obras para los tramos de la A68, Fuentes de Ebro-Quinto de Ebro, El Regallo-Alcañiz y Alcañiz-Ventas de Valdeatorrada, que cuentan con proyectos ya redactados, así como a emitir las órdenes de estudio para la redacción de los proyectos de los otros tres tramos pendientes: Quinto-Azaila, Azaila-Hijar, e Híjar-El Regallo.
- c. La aprobación definitiva de los Estudios Informativos, DIA incluida, de las autovías A40 entre Cuenca y Teruel, y A25, entre Monreal del Campo y Alcolea del Pinar, con la tipología de autovía para su trazado.
- d. Acelerar la finalización de las obras de la A-23 en los tramos pendientes de la provincia de Huesca y de la A-21.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. VOX EN ARAGÓN

RESOLUCIÓN NÚM. 39

Primero.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Ajustar la formación y recualificación de los trabajadores a las necesidades empresariales de Aragón:
 - a) implementando programas de formación alineados con las demandas del mercado laboral aragonés, en colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), empresas locales y sectores estratégicos de la región;
 - b) actualizando periódicamente los planes de estudio y contenidos formativos para incorporar nuevas tecnologías, competencias digitales y habilidades requeridas por las empresas, garantizando la adaptación a los cambios económicos y tecnológicos;
 - c) fomentando la colaboración público-privada entre el Inaem, centros de formación profesional y universidades, para asegurar que la oferta formativa esté en consonancia con las necesidades reales del tejido empresarial aragonés.
2. Mejorar la empleabilidad y retención del talento en la región:
 - a) desarrollando incentivos para que las empresas aragonesas contraten y retengan talento local, especialmente entre los jóvenes y profesionales altamente cualificados, evitando la fuga de talento hacia otras regiones o países;
 - b) promoviendo programas de prácticas y formación dual que faciliten la transición de los estudiantes al mercado laboral, reforzando sus competencias profesionales y acercándolos a la realidad empresarial;
 - c) creando iniciativas de apoyo al emprendimiento y la innovación, facilitando el acceso a recursos, financiación y asesoramiento para proyectos empresariales que generen empleo de calidad y valor añadido en la región.
3. Implementar medidas específicas contra el desempleo juvenil:
 - a) con programas de formación y orientación laboral dirigidos a jóvenes desempleados, enfocándose en sectores con mayor potencial de crecimiento y generación de empleo, como las energías, tecnología de la información, logística y turismo;
 - b) facilitando el acceso de los jóvenes a su primer empleo mediante incentivos a la contratación.
4. Adoptar medidas para apoyar a los desempleados mayores de 55 años:
 - a) con programas de recualificación y actualización de competencias para desempleados mayores de 55 años, enfocándose en áreas donde su experiencia pueda ser especialmente valiosa, como la formación, consultoría o gestión;
 - b) implementando incentivos a la contratación de trabajadores mayores, promoviendo el valor de su experiencia y conocimientos en las empresas, y combatiendo la discriminación por edad en el mercado laboral.
5. Fomentar la empleabilidad de las madres y facilitar la conciliación familiar:
 - a) con medidas específicas para apoyar a las madres trabajadoras, promoviendo políticas de conciliación que permitan equilibrar su vida laboral y familiar;
 - b) con incentivos para empresas que adopten modalidades de trabajo flexible, como el teletrabajo o la jornada reducida, dirigidos a facilitar la integración laboral de las madres;
 - c) creando servicios accesibles de cuidado infantil, tanto en las empresas como en el ámbito público, que permitan a las madres continuar en el mercado laboral sin verse limitadas por la falta de recursos de apoyo familiar.
6. Fortalecer el papel del Inaem en la intermediación laboral y formación:
 - a) Mejorando los servicios de intermediación laboral del Inaem, aumentando su eficacia en la conexión entre oferta y demanda de empleo, y potenciando el uso de herramientas digitales y plataformas en línea.
 - b) Potenciando los programas de formación y recualificación ofrecidos por el Inaem, asegurando, mediante mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo, para garantizar su eficiencia y efectividad en la reducción del desempleo y la mejora de la empleabilidad en Aragón.

Segundo.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. Aumentar los incentivos fiscales en el Impuesto de Sociedades para las empresas que contraten a jóvenes desempleados, mujeres embarazadas y a personas mayores de 45 años, favoreciendo su inserción laboral mediante reducciones de este impuesto para aquellas empresas que apuesten por estos colectivos. Además, se debería considerar aumentar las deducciones en aquellos sectores estratégicos con mayor capacidad de generar empleo en zonas rurales y despobladas, como medida de lucha contra la despoblación y el desempleo en tanto en Aragón como en otras regiones que plantean similar problema.

2. Incrementar las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel, con el objetivo de alcanzar el 20 % de bonificación, como se contempla en los planes de ayudas europeas para zonas desfavorecidas. Estas ayudas, dirigidas a empresas que operen en regiones con problemas de despoblación, son cruciales para fomentar la actividad económica y combatir el desempleo.

RESOLUCIÓN NÚM. 40

1) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un plan plurianual con la dotación presupuestaria adecuada, con acciones concretas para la prevención de daños por inundación a través de la limpieza y cuidado de cauces y riberas, elaborado en base a estudios técnicos, para abordar la limpieza y cuidado de cauces y riberas, en colaboración con la CHE y otras instituciones que resulten afectadas.

2) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a llevar a cabo las acciones políticas necesarias para la inmediata derogación del Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 permitiendo así el adecuado mantenimiento de cauces y riberas.

RESOLUCIÓN NÚM. 41

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a negar cualquier solicitud de indulto adicional formulada por parte de los restantes condenados de «los 6 de Zaragoza» respecto a la condena por actos de violencia perpetrados el 17 de enero de 2019 con la pretensión de impedir la celebración de un acto político de Vox en el Auditorio de Zaragoza y a revocar los indultos ya concedidos con fecha 24 de septiembre, por suponer la legitimación de la violencia contra Vox.

2) Las Cortes de Aragón condenan de forma unánime los ataques sufridos por parte la formación política Vox en diferentes actos electorales de las campañas para las elecciones autonómicas de País Vasco y Cataluña.

3) Las Cortes de Aragón condenan todo acto de coacción, intimidación o violencia ejercidas contra cualquier formación política que pretenda ejercer libremente los derechos fundamentales de libertad de expresión, ideológica y de reunión.

RESOLUCIÓN NÚM. 42

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de un órgano de apoyo y asesoría legal frente a la «okupación ilegal».

2. Facilitar el asesoramiento legal a los propietarios o comunidades de propietarios que sean víctimas de la ocupación ilegal de vivienda.

3. Ofrecer asesoramiento legal inmediato y asistencia habitacional y social de quienes sufran el allanamiento de sus domicilios con imposibilidad de ejercer su derecho a la vivienda y su derecho a la intimidad por mantener el ocupante la vivienda contra la voluntad de su morador.

4. Aplicar de manera rigurosa y firme la legislación vigente que permite el desahucio exprés de los ocupas (Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, en relación con la ocupación ilegal de viviendas), desarrollando mecanismos de ayuda y asistencia a las víctimas de la ocupación.

5. Incluir la ocupación de viviendas como infracción grave en la nueva Ley de Vivienda, de manera que los ocupas no puedan recibir prestaciones en materia de vivienda o acceder a vivienda de alquiler social promovida por el Gobierno de Aragón.

6. Instar al Gobierno de España a que plantee las modificaciones normativas que posibiliten el desalojo exprés en 24 horas de quienes ocupen ilegalmente una vivienda, permitan luchar contra las mafias de la ocupación, exonerando del pago de impuestos a los propietarios de viviendas ocupadas, prohibiendo que dicho inmueble ocupado pueda ser considerado morada ni domicilio a través del empadronamiento.

RESOLUCIÓN NÚM. 43

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Acometer la necesaria reforma del mapa sanitario aragonés, para que garantice un acceso equitativo a la atención sanitaria integral y de calidad a la población, con especial atención al medio rural.

2) Dignificar la profesión sanitaria y favorecer el acceso a la formación de médicos, así como mejorar de forma inmediata las condiciones laborales y retributivas de nuestros profesionales sanitarios evitando la fuga masiva y el déficit de profesionales sanitarios actual.

3) Elaborar un plan eficaz que ponga fin a las elevadas listas de espera en materia de sanidad y de dependencia con el objeto de garantizar la calidad asistencial en nuestra región.

4) Garantizar la atención en materia de salud mental en todos los centros sanitarios, especialmente en atención primaria, atendiendo especialmente a nuestros jóvenes y adolescentes.

RESOLUCIÓN NÚM. 44

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, en un plazo de 9 meses, un sistema de cuidados de proximidad que priorice las necesidades individuales de las personas dependientes, fortaleciendo los servicios de ayuda a domicilio y otros recursos comunitarios para prevenir o retrasar la institucionalización, con un enfoque especial en los municipios rurales de Aragón.

2. Incrementar un 20 % el número de plazas públicas o concertadas para la atención residencial de personas dependientes o con discapacidad, así como plazas temporales sociosanitarias destinadas a convalecencias y al descanso de cuidadores familiares, priorizando la accesibilidad para los aragoneses.

3. Actualizar las herramientas de diagnóstico, identificación y valoración cognitiva de la demencia en el Salud.

4. Potenciar las profesiones sanitarias en los centros residenciales.

5. Incrementar la ratio de personal en los centros sociosanitarios.

6. Clasificar a las personas con alzhéimer como personas mayores con graves alteraciones de conducta, de modo que puedan acudir al concierto de plazas residenciales (actualmente se cataloga a una persona con demencia o con alzhéimer como personas mayores).

RESOLUCIÓN NÚM. 45

Primera.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Modificar el artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, a fin de eliminar cualquier referencia a que el catalán es una lengua propia de Aragón.

2. Adoptar todas las medidas necesarias, incluida la solicitud de ejecución forzosa de la sentencia del Tribunal Supremo de 28 de mayo de 2025, que ordena la devolución de las pinturas murales y los bienes del Monasterio de Sijena, para garantizar el retorno inmediato de los bienes, sin aceptar dilaciones ni excusas técnicas por parte del MNAC o la Generalidad de Cataluña recurriendo, si fuera preciso, a la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Segunda.— Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a su vez inste al Gobierno de España a velar por el cumplimiento de las sentencias judiciales en todo el territorio nacional, evitando situaciones de desobediencia por parte de gobiernos regionales.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

RESOLUCIÓN NÚM. 46

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la defensa a ultranza de la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía, la reivindicación de la vigencia y necesidad de los valores de la modélica Transición española, y su posición insobornable ante los ataques a la unidad de la nación y los principios de igualdad y solidaridad.

RESOLUCIÓN NÚM. 47

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

a) Garantizar una financiación justa para nuestra Comunidad, de forma que se asegure la igualdad y la solidaridad interterritorial, respetando la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Aragón.

b) Impulsar una reforma profunda, multilateral y justa del sistema de financiación autonómica, basada en los principios de igualdad y solidaridad, rechazando cualquier acuerdo que suponga un trato privilegiado para determinados territorios en perjuicio del resto de Comunidades Autónomas.

c) Que, en el plazo más breve posible, presente ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera una propuesta de reforma del Sistema de Financiación Autonómica que contemple:

— La creación de un fondo transitorio para atender las necesidades de los distintos territorios.

— La incorporación de criterios como orografía, la despoblación y el envejecimiento y sobre envejecimiento.

RESOLUCIÓN NÚM. 48

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a rechazar la condonación de la deuda, por ser una operación que perjudica gravemente a Aragón y a los aragoneses, ya que implica que cada aragonés pague 257 euros más de lo que le correspondería, con una diferencia negativa de 564 euros respecto a los catalanes.

RESOLUCIÓN NÚM. 49

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respetar y garantizar el desarrollo de las competencias tributarias de Aragón permitiendo y facilitando la creación y consolidación de una Agencia Tributaria de Aragón.

Esta agencia deberá encargarse de la gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión de los tributos propios y de los cedidos totalmente por el Estado, reforzando la autonomía financiera de la Comunidad y mejorando la eficiencia en la recaudación y la lucha contra el fraude fiscal, en beneficio de todos los aragoneses.

RESOLUCIÓN NÚM. 50

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar y poner en marcha, con la mayor urgencia, la Agencia de Emergencias de Aragón, una entidad que unifique bajo un mando único todos los operativos de emer-

gencias (061, 112, INFOAR y la Policía Autonómica, Protección Civil y rescates), dotándola de los medios y recursos necesarios para una coordinación eficaz ante situaciones de riesgo y catástrofes.

RESOLUCIÓN NÚM. 51

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reforzar su estrategia contra los incendios con la incorporación de hidroaviones, drones, y la creación de anillos de seguridad en los municipios y de una unidad de meteorología, por un importe de 15 millones de euros, que se sumarán a los 25,5 millones del Plan de Emergencias 2025-2031.

RESOLUCIÓN NÚM. 52

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha el Plan Aragón Más Vivienda Mejor Empleo, para dar respuesta a la demanda de vivienda asociada a la creación de puestos de trabajo de los nuevos proyectos empresariales en la Comunidad, así como a continuar con el Programa Más Vivienda, para llegar a impulsar más de 4000 viviendas para alquiler y compra asequible.

RESOLUCIÓN NÚM. 53

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar trabajando para reducir la siniestralidad laboral, ampliando la oferta de cursos de seguridad laboral adaptados a cada sector productivo, estableciendo incentivos para las empresas que adopten planes avanzados de prevención e intensificando las inspecciones en sectores con mayor riesgo como la construcción y la industria.

RESOLUCIÓN NÚM. 54

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

1. A la revisión inmediata de la planificación eléctrica 2025-2030, garantizando que Aragón reciba una asignación justa de capacidad para proyectos estratégicos, incluidos los *data centers*, industrias tecnológicas y logísticas, corrigiendo la exclusión actual frente a otras comunidades.

2. A la resolución urgente y transparente de los expedientes de los nudos eléctricos, asegurando que las empresas e inversiones vinculadas a Aragón puedan desarrollarse sin retrasos ni incertidumbre.

3. A la aprobación de un plan específico de infraestructuras eléctricas para Aragón, con inversiones y calendario claros que permitan cubrir la creciente demanda energética y asegurar la competitividad del territorio.

RESOLUCIÓN NÚM. 55

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impulsando el Distrito Aragonés de Tecnología Alierta (DAT Alierta) como polo tecnológico de innovación, investigación y emprendimiento para empresas y startups, conectando universidades y centros de investigación.

RESOLUCIÓN NÚM. 56

Las Cortes de Aragón reafirman su compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres, e instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

1. Promueva políticas que garanticen la igualdad real de oportunidades, la conciliación laboral y familiar, y la lucha firme contra cualquier forma de violencia hacia la mujer, dentro del marco constitucional y del respeto a la libertad individual.

2. Comunique de forma urgente e inmediata al Gobierno de Aragón la afección que el funcionamiento deficiente en los dispositivos telemáticos de control de agresores en caso de violencia de género ha tenido en Aragón, mediante un informe detallado que incluya el número de dispositivos afectados, consecuencias directas sobre víctimas y agresores y posibles vulneraciones de medidas de protección judiciales.

RESOLUCIÓN NÚM. 57

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España solicitando la puesta en marcha inmediata de las ayudas al funcionamiento en la provincia de Teruel en el porcentaje máximo autorizado por la Comisión Europea (20 %), para todas las empresas que cumplan los requisitos establecidos, adoptando las medidas normativas y presupuestarias necesarias para garantizar la plena efectividad de estas ayudas con carácter estable y continuado.

RESOLUCIÓN NÚM. 58

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Acelere las obras pendientes en ejecución en la A-21, A-23 y A-68, y licite de forma inmediata los tramos aún pendientes en la A-21 y A-68.

— Inicie, a la mayor brevedad, la tramitación administrativa y posterior licitación de las autovías: A-40 (Teruel-Cuenca), A-24 (Daroca-Calatayud), A-25 (Monreal del Campo-Alcolea del Pinar) y A-15 (Ágreda-Tarazona-LP Navarra).

— Licite urgentemente el tramo Túnel de Balupor-Fiscal en la N-260 (Eje Pirenaico), por su importancia estratégica para la cohesión territorial, la seguridad vial y el desarrollo económico y turístico del Pirineo aragonés.

RESOLUCIÓN NÚM. 59

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Suspenda la implantación del nuevo mapa concesional de transporte estatal de viajeros por carretera, que recorta 151 paradas en Aragón y afecta a más de 124.000 ciudadanos.

— Convoque urgentemente la Conferencia Nacional de Transporte antes de cualquier modificación que afecte a Aragón.

— Revise y adapte la propuesta para asegurar que se mantengan todas las paradas y frecuencias necesarias para la conectividad interurbana e interterritorial.

RESOLUCIÓN NÚM. 60

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Garantice que el tramo Zaragoza-Teruel-Valencia del Corredor Cantábrico-Mediterráneo se desarrolle como infraestructura ferroviaria de altas prestaciones, con doble vía electrificada, alta velocidad y uso mixto.

— Apoye de forma decidida la reapertura completa de la línea internacional de Canfranc antes de 2040, reclamando su plena incorporación a la red básica ampliada de la Red Transeuropea de Transporte.

— Reclame la incorporación de la Travesía Central del Pirineo a la Red Transeuropea de Transporte como infraestructura clave para la conexión entre el norte y el sur de Europa y para reforzar la competitividad logística de Aragón.

RESOLUCIÓN NÚM. 61

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Revise el sistema de tasas aeroportuarias de AENA, aplicando una fórmula de discriminación positiva que reduzca las tasas en aeropuertos infrutilizados y estratégicos como el de Zaragoza, evitando la pérdida de conectividad y 70.000 asientos.

— Cree un plan estatal de apoyo a la conectividad aérea de los aeropuertos regionales, impulsando especialmente el desarrollo del aeropuerto de Zaragoza como nodo logístico y de transporte estratégico para España y Europa.

— Restablezca de forma inmediata la oferta de servicios Avlo entre Zaragoza y Madrid/Barcelona, mediante la reparación de los trenes Talgo serie 106 o el uso de material alternativo.

— Garantice que, en caso de sustituir los trenes Avlo por AVE, se mantengan las tarifas equivalentes, evitando incrementos que perjudiquen a los usuarios.

— Asegure la igualdad de acceso a los servicios de alta velocidad en Aragón, evitando discriminaciones en la oferta y en los precios respecto a otros territorios.

RESOLUCIÓN NÚM. 62

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— La reversión de todos los aprovechamientos urbanísticos derivados de los PIGA sea para impulsar vivienda en toda la Comunidad Autónoma.

— La adquisición de nuevos suelos para impulsar 1000 viviendas públicas.

— La adquisición de suelos para impulsar 1.000 viviendas adicionales, con algún régimen de protección pública.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Devuelva, sin contraprestación, los suelos cedidos en su día al INVIFAS que no fueron destinados a viviendas militares.

— Ponga a disposición de Aragón terrenos de la Sareb para construir vivienda pública de alquiler.

RESOLUCIÓN NÚM. 63

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Continuar ejecutando en 2025 la inversión de 32 millones de euros destinada a infraestructuras educativas, con el compromiso de llevar a cabo las siguientes actuaciones prioritarias:

— Rehabilitación íntegra y ampliación del Instituto Conde Aranda de Alagón, con una inversión de 8 millones de euros.

— Rehabilitación íntegra y ampliación del IES Rodanas de Épila para atender la demanda de las empresas de la zona, con una inversión de 5,1 millones de euros en un nuevo aulario.

— Inversión de 1,7 millones de euros en la segunda fase del Centro Público Integral de Formación Profesional Bajo Aragón, en Alcañiz.

— Ampliación del Centro de Formación Profesional San Blas de Teruel y finalización de la ampliación del Instituto Salvador Victoria de Monreal del Campo.

2. Incorporar en el presupuesto de 2026 otros 32 millones de euros para continuar mejorando y construyendo nuevas infraestructuras educativas en Aragón, asegurando la planificación y ejecución de nuevas actuaciones que refuercen la calidad y equidad del sistema educativo.

RESOLUCIÓN NÚM. 64

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a trasladar al Congreso de los Diputados la necesidad de desbloquear la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la protección de la seguridad y convivencia en comunidades de propietarios.

RESOLUCIÓN NÚM. 65

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España la inclusión, en los Presupuestos Generales del Estado, de partidas específicas destinadas al Plan Pirineos. El objetivo de este plan impulsado por el Gobierno de Aragón es que las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe y Ribagorza se conviertan en uno de los principales motores económicos de Aragón, fomentando la sostenibilidad, la diversificación turística, la desestacionalización y la lucha contra la despoblación.

RESOLUCIÓN NÚM. 66

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la implantación del Plan GIRAPEC 2025-2030, para la gestión de residuos y economía circular, con infraestructuras de reciclaje y programas de prevención.

RESOLUCIÓN NÚM. 67

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. La creación de una Agencia Digital de Aragón que integre la Aragonesa de Servicios Telemáticos, la Dirección General de Administración Electrónica, la Dirección General de Salud Digital e Infraestructuras y los servicios de informática de todos los departamentos del Gobierno de Aragón, con el objetivo de coordinar y optimizar los servicios digitales, garantizando un acceso ágil, seguro y eficiente a la administración electrónica.

2. El despliegue inmediato de un programa formativo curricular en tecnología dirigido a los alumnos aragoneses de Primaria y Secundaria, incorporando de manera natural la robótica, la tecnología y la programación.

3. La puesta en marcha del programa «The Wave Plus» para la formación de miles de aragoneses en competencias tecnológicas actualizadas, facilitando su incorporación al mercado laboral.

4. Reforzar la Formación Profesional, consolidando la oferta, aumentando las cifras de alumnado y fomentando la colaboración con empresas y agentes sociales.

5. Potenciar las ramas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas), respondiendo a la demanda laboral y situando a Aragón como referente en formación innovadora, inclusiva y de calidad.

RESOLUCIÓN NÚM. 68

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que cumpla con su compromiso de implementar el Fondo de Inversiones de Teruel (Fite) hasta los 86 millones anuales, un fondo fundamental para impulsar proyectos estratégicos para la provincia de Teruel.

RESOLUCIÓN NÚM. 69

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España que:

— Incluya en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes para la descontaminación de los vertederos de Sardas, Bailín y la antigua fábrica Inquinosa, uno de los principales problemas medioambientales de España y Europa.

— Formalice con urgencia un convenio de colaboración con Aragón para ejecutar el Plan Estratégico contra la contaminación por lindano, priorizando: el sellado de la celda de Bailín y el desmantelamiento de la fábrica de Inquinosa tras la adecuación del proyecto.

RESOLUCIÓN NÚM. 70

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el Plan de Reforestación, en el que durante esta legislatura sean reforestadas 2000 hectáreas para construir en los próximos años un Aragón más verde y sostenible, luchar contra el cambio climático, restaurar nuestros bosques y proteger el suelo de la erosión.

RESOLUCIÓN NÚM. 71

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la firma de un protocolo de actuación que agilice la autorización, inspección y limpieza de barrancos en Aragón, para prevenir destrozos y reducir riesgos ante riadas.

RESOLUCIÓN NÚM. 72

Las Cortes de Aragón respaldan el Acuerdo Marco de Discapacidad con una inversión de 197,2 millones de euros, garantizando así la estabilidad y sostenibilidad de las entidades dedicadas a la discapacidad, así como el correcto funcionamiento de centros residenciales, viviendas tuteladas y recursos especializados, tras la situación de precariedad generada por el anterior gobierno.

RESOLUCIÓN NÚM. 73

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir aplicando el programa de fidelización para atraer médicos y personal sanitario a zonas rurales, implementar el Decreto Ley 2/2025, de medidas extraordinarias dirigidas a garantizar la provisión de puestos de difícil cobertura, así como cuantas medidas sean necesarias para asegurar la atracción y retención de profesionales sanitarios en el medio rural.

RESOLUCIÓN NÚM. 74

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Impulsar nuevas infraestructuras para la mejora de la Atención Primaria en Cuarte, Utebo Zuera y Zaragoza Arcosur.
- Puesta en marcha del Centro de Salud Ramon y Cajal en Huesca.

RESOLUCIÓN NÚM. 75

Las Cortes de Aragón se comprometen a trabajar para implementar el criterio de despoblación como eje fundamental en el reparto de los fondos la PAC y rechazan la propuesta de la UE para el nuevo Reglamento para la Política Agraria Común 2028-2034 en el marco del nuevo Marco Financiero Plurianual

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender ante el Gobierno de España y la Unión Europea el acuerdo firmado el 17 de septiembre con organizaciones agrarias y cooperativas, en el que se rechaza el nuevo Reglamento para la Política Agraria Común 2028-2034 en el marco del nuevo Marco Financiero Plurianual.

RESOLUCIÓN NÚM. 76

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que trabaje con las empresas del sector para crear una estrategia común en pro de defender a un sector estratégico como es el porcino en Aragón ante la propuesta de aranceles chinos.

RESOLUCIÓN NÚM. 77

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha una estrategia de apoyo a la ganadería extensiva, por su papel en la vertebración del territorio y en la gestión forestal, contribuyendo a la prevención de incendios.

RESOLUCIÓN NÚM. 78

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar reclamando al Gobierno de España que rechace la propuesta de la Confederación Hidrográfica del Ebro de reducir un 15 % la dotación de agua para regadíos, ya que pondría en peligro las explotaciones y las producciones agrícolas.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la convocatoria de ayudas para la modernización de regadíos el ejercicio 2026.

RESOLUCIÓN NÚM. 79

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España para reclamar el cumplimiento de su compromiso en materia de dependencia, exigiendo la aportación del 50 % de la financiación del sistema, tal y como le corresponde por ley, y en los mismos términos que en los acuerdos firmados con el País Vasco y los compromisos asumidos con Cataluña, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los servicios, la mejora en la atención a las personas dependientes y el refuerzo de los apoyos a las familias y cuidadores.

RESOLUCIÓN NÚM. 80

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar la construcción del nuevo hospital universitario y tecnológico Royo Villanova, un nuevo centro de referencia para el Sector I, que dé respuesta a las necesidades sanitarias del Aragón del siglo XXI.

RESOLUCIÓN NÚM. 81

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a desechar la modificación en trámite del Real Decreto 640/2021, sobre creación, reconocimiento y autorización de universidades.

RESOLUCIÓN NÚM. 82

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar apoyando Motorland como proyecto estratégico de la Comunidad Autónoma, dado el éxito y los resultados excepcionales obtenidos en 2025.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a que conceda una subvención de 2 millones de euros para el circuito de Motorland Aragón, en igualdad de condiciones con otros territorios que han recibido ayudas similares.

RESOLUCIÓN NÚM. 83

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar en un 15 % el precio que paga por plaza de atención residencial y centro de día de personas mayores y dependientes.
2. Aumentar en un 25 % el precio que se paga a Comarcas y Ayuntamientos por hora de servicio de ayuda a domicilio.

Garantizando de este modo la estabilidad y sostenibilidad de los centros de personas mayores dependientes, y el pago adecuado del servicio de ayuda a domicilio que prestan las Comarcas, tras la situación de precariedad generada por el anterior gobierno.

RESOLUCIÓN NÚM. 84

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Implantar la gratuidad de la educación de 0-3 años, comenzando en el tramo de 2 a 3 años en 2026-27, con extensión progresiva al resto de etapas.
- Implantar el concierto educativo en Bachillerato en los centros concertados, garantizando la libertad de elección.
- Continuar garantizando la libertad de elección de centro por las familias, en el marco de los principios de equidad, inclusión y calidad del sistema educativo aragonés.

RESOLUCIÓN NÚM. 85

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir trabajando para exigir con urgencia la ejecución de la sentencia que obliga al MNAC a devolver las pinturas murales de Sijena, asegurando su retorno inmediato y efectivo a Aragón.

RESOLUCIÓN NÚM. 86

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar las obras del Museo Goya para su finalización en 2028, coincidiendo con el bicentenario de la muerte del artista, reforzando así su promoción cultural y turística.

RESOLUCIÓN NÚM. 87

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar el grado de Medicina en Teruel en el curso 2026/27 una vez que ya ha sido acreditado el Hospital Obispo Polanco.

RESOLUCIÓN NÚM. 88

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la recaudación del impuesto medioambiental sobre parques fotovoltaicos en Aragón se destine el 50 % a medidas para la despoblación y el 50 % restante a medidas a la de incendios forestales destinando una parte a la reforestación.

RESOLUCIÓN NÚM. 89

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- La bonificación del 99 % del impuesto de Sucesiones para el grupo II, descendientes, ascendientes y cónyuges.
- El aumento de deducciones por nacimiento o adopción y también para familias numerosas.
- Bonificaciones en los impuestos para la compra de vivienda nueva y usada.
- Rebajas fiscales para personas con discapacidad, además de otras iniciativas para aliviar la presión impositiva.

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 11 y 12 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 3 de octubre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 11 y 12 de septiembre de 2025, cuyo texto se inserta.
Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión núm. 53

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta y dos minutos del día 11 de septiembre de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo. La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, Vicepresidente primero y Vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, Secretario primero y Secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, excepto la Diputada Sra. Gastón Menal, perteneciente al G.P. Socialista, y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista. Asisten todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

La señora Presidenta solicita que la Cámara guarde un minuto de silencio en memoria del ex Presidente Sr. Lam-bán Montañés.

Se sustancia el primer punto del orden del día, relativo por la aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 2025, que resulta aprobada por asentimiento.

Se aborda a continuación el segundo punto del orden del día, constituido por el debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y de modificación de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón.

En primer lugar, presenta el proyecto de ley el Sr. Bancalero Flores, Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón. A continuación fijan la posición de sus respectivos grupos parlamentarios los Diputados del G.P. Mixto Sres. Izquierdo Vicente (A.P. Partido Aragonés), Sanz Remón (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y Corrales Palacio (A.P. Podemos); les siguen el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Carpi Domper, por el G.P. Socialista, y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Sometido a votación de totalidad el proyecto de ley, este resulta aprobado por veintiocho votos a favor, siete en contra y veintinueve abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Morón Sanjuán y la Sra. Gaspar Martínez.

El tercer punto del orden del día lo ocupa el Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Procede a la presentación y defensa de la Proposición de Ley la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, el G.P. Popular.

Se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, resultando rechazada por siete votos a favor y cincuenta y seis en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular.

El cuarto punto del orden del día lo ocupa el Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre "Día del Justicia de Aragón", presentada por el G.P. Popular. Procede a la presentación y defensa de la Proposición de Ley el Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, quien además manifiesta que su grupo parlamentario solicitará, en caso de ser tomada en consideración, la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de lectura única.

Seguidamente, intervienen para la fijación de posiciones el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); el Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley, resultando aprobada por cincuenta y seis votos a favor y cinco abstenciones.

En el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

Continúa la sesión plenaria con el punto quinto del orden del día, relativo a la comparecencia número 285/25, del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las respuestas ante las emergencias.

En primer lugar, interviene el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para explicar la solicitud de comparecencia. Le contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Seguidamente interviene en el turno de réplica el Sr. Sabés Turmo, a quien contesta en réplica el señor Consejero.

A continuación, intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el compareciente. Por el G.P. Mixto, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y por el G.P. Popular, el Sr. Lagüens Martín.

La comparecencia concluye con la respuesta del señor Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El sexto punto del orden del día lo constituye la comparecencia número 259/25, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la siniestralidad laboral en Aragón.

Interviene en primer lugar el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, para explicar la solicitud de comparecencia. Le contesta la Sra. Vaquero Perianez, Consejera de Presidencia, Economía e Industria. A continuación, interviene en el turno de réplica el Sr. Villagrasa Villagrasa, a quien contesta en réplica la señora Consejera.

Seguidamente es el turno de los representantes de los demás grupos parlamentarios: Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la respuesta de la señora Consejera a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

El punto séptimo del orden del día contiene la comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia número 280/25, a petición propia, sobre la acogida de menores extranjeros que migran solos; número 274/25, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la acogida de menores extranjeros que migran solos; número 278/25, a petición de la A.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la política de protección de menores extranjeros no acompañados de la Comunidad Autónoma de Aragón, y número 282/25, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el impacto que tendrá en nuestra comunidad la acogida de menores extranjeros que migran solos.

Interviene en primer lugar la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. A continuación toman la palabra la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Nolasco Asensio, del G.P. Vox en Aragón, para explicar sus respectivas solicitudes de comparecencia.

Posteriormente intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Casas Foz, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación de la señora Consejera a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Cuando son las catorce horas y treinta minutos, la señora Presidenta suspende la sesión hasta las quince horas y cincuenta minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión a las quince horas y cincuenta y un minutos con la tramitación del punto octavo del orden del día, que contiene la comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte número 268/25, a petición propia, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026; número 271/25, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 25/26, y número 284/25, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026.

Interviene en primer lugar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, para explicar la solicitud de comparecencia. A continuación toman la palabra el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, para explicar sus respectivas solicitudes de comparecencia.

Posteriormente intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios: el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Popular.

La comparecencia concluye con la contestación de la señora Consejera a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

En el noveno punto del orden del día se sustancia el Proposición no de Ley número 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes

para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto). Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado Sr. Izquierdo Vicente, de la A. P. Partido Aragonés (G.P. Mixto).

A continuación defienden enmiendas los Diputados Sres. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, y Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Moreno Latorre; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Artieda Puyal.

Tras la intervención del Diputado Sr. Izquierdo Vicente en la que manifiesta que acepta parte de la enmienda del G.P. Socialista, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta votos a favor y treinta y dos abstenciones, siendo aprobada con el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Iniciar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Velilla de Ebro para la creación de un consorcio que tenga por objeto la protección, conservación, investigación y puesta en valor del yacimiento romano de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales.

2. Dotar al futuro consorcio de una financiación adecuada, así como de medios técnicos y humanos suficientes, que permitan el desarrollo de actuaciones arqueológicas, de restauración, difusión y uso público del yacimiento y del resto de recursos patrimoniales.

3. Establecer mecanismos de colaboración con universidades, centros de investigación y entidades culturales para fomentar la investigación científica y la divulgación educativa sobre el patrimonio romano aragonés y el resto de recursos patrimoniales.

4. Promover la inclusión del consorcio en programas de financiación nacionales y europeos, en especial aquellos dirigidos a la conservación del patrimonio histórico, el desarrollo rural, la innovación turística y la economía cultural.

5. Incluir una partida económica en los presupuestos del ejercicio 2026 para la consecución de los objetivos del consorcio».

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Artieda Puyal.

En el décimo punto del orden del día se sustancia el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas., presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

A continuación defienden una enmienda el Diputado Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Intervienen seguidamente los grupos parlamentarios no enmendantes. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Arranz Ballesteros; en representación del G.P. Socialista, el Sr. Alastuey Lizáldez, y en representación del G.P. Popular, la Sra. Navarro Viscasillas.

Tras la intervención del Diputado Sr. Guitarte Gimeno en la que manifiesta que no acepta la enmienda, se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta votos a favor y treinta y dos en contra, siendo rechazada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, el Sr. Alastuey Lizáldez y la Sra. Navarro Viscasillas.

A continuación, el Sr. Izquierdo Vicente pide la palabra por alusiones, siéndole concedida por la señora Presidenta.

El undécimo punto del orden del día consiste en el Debate y votación de la Proposición no de Ley número 373/25, sobre el Museo de la Guerra de Teruel, presentada por el G.P. Socialista. Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

Intervienen seguidamente los representantes de los demás grupos parlamentarios. Por parte de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por parte de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno; en representación del G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; en representación del G.P. Vox en Aragón, el Sr. Nolasco Asensio, y en representación del G.P. Popular, el Sr. Fuertes Jarque.

Se procede a la votación de la iniciativa con el resultado de treinta y cinco votos a favor y veintisiete en contra, siendo aprobada.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Nolasco Asensio, el Sr. Peralta Romero y el Sr. Fuertes Jarque.

El punto duodécimo lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de Ley número 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista; Proposición no de Ley número 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Proposición no de Ley 419/25, sobre la reforma de la PAC, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y la Proposición no de Ley 423/25, sobre la no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034, presentada por el G.P. Popular.

En el turno de presentación y defensa de las iniciativas intervienen sucesivamente el Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista, quien defiende la Proposición no de Ley núm. 375/25; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, quien defiende la Proposición no de Ley núm. 369/24; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, que defiende Proposición no de Ley núm. 419/25, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular, quien a su vez defiende la Proposición no de Ley núm. 423/25.

A continuación, en el turno de grupos y agrupaciones, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), quien manifiesta que ha presentado a todos los grupos una enmienda de adición *in voce*; el Sr. Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

Para fijar sus posiciones respecto de la enmienda que ha presentado *in voce* el Sr. Izquierdo Vicente, interviene el Sr. Iglesias Cuartero del G.P. Socialista, que acepta la enmienda; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que también la acepta; el Sr. Soro Domingo, de la A.P. Chunta Aragonista (G.P. Mixto), que la acepta, así como la votación separada del apartado 6 de la Proposición no de Ley, solicitada por el G.P. Popular; por el G.P. Popular, interviene el Sr. Giménez Macarulla, que acepta la primera parte de la enmienda *in voce*, y también acepta la votación por separado del punto de adición sexto, por un lado, y del resto de la propuesta, por otro; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe, acepta también la votación por separado.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley número 375/25, del G.P. Socialista, con la enmienda de adición de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra, por lo que decae la iniciativa.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley 369/2025, del G.P. Aragón-Teruel Existe. En primer lugar, se vota el texto original, es decir, los tres puntos de la iniciativa, con el resultado de cincuenta y cuatro votos a favor y siete en contra, por lo que salen adelante. Posteriormente, se vota la enmienda de adición, con el resultado de veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra, por lo que decae la enmienda *in voce*.

El texto aprobado es el siguiente:

«PRIMERO. Las Cortes de Aragón expresan su preocupación por un recorte en la Política Agraria Común que percibe Aragón de más de 110 millones de euros, y su solidaridad con los agricultores y ganaderos ante este ataque al campo aragonés.

SEGUNDO. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias en el ejercicio de sus competencias para evitar que se aplique la drástica reducción de fondos europeos anunciada con el nuevo marco financiero de la Unión Europea, cuando por el contrario el campo aragonés necesita más apoyo del que percibe tanto de la Unión Europea, como del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón.

TERCERO. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que ante los anuncios sobre el nuevo marco financiero de la Unión Europea para el periodo 2028-2034, inste al Gobierno de España a:

1. Adoptar las medidas necesarias para trasladar a la Unión Europea la gravedad que supone una reducción de un 22% en las ayudas directas de la PAC, con el riesgo de cierre de numerosas explotaciones agropecuarias aragonesas.

2. Negociar y presionar a la Unión Europea por todos los cauces y procedimientos necesarios para reconducir estas intenciones sobre reducción de los fondos de la PAC».

A continuación, se procede a la votación por separado de la Proposición no de Ley 419/25, del G.P. Chunta Aragonista. En primer lugar, los puntos 1 a 5, con el resultado de cincuenta y cinco votos a favor y siete en contra, por lo que sale adelante la primera parte de la iniciativa. A continuación, la segunda parte, correspondiente al punto 6, resultado de la enmienda *in voce* de adición, que decae por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.- Mostrar el rechazo de esta Cámara al recorte propuesto por la Comisión Europea en la financiación de la PAC para el periodo 2028-2034.

2.- Instar al Gobierno de Aragón a defender en el ámbito estatal y europeo la necesidad de mantener una PAC con presupuesto suficiente, diferenciado y estable, que asegure tanto los pagos directos como las políticas de desarrollo rural, garantizando la viabilidad de las explotaciones y la cohesión territorial.

3.- Reclamar al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a que, en el proceso de negociación con las instituciones europeas:

- Traslade la gravedad del impacto que tendría una reducción superior al 20% en las ayudas directas sobre el tejido productivo aragonés.

- Emplee todos los mecanismos diplomáticos y políticos para revertir el planteamiento inicial y asegurar la continuidad de la PAC como política común, sólida y autónoma.

4.- Solicitar al Gobierno de Aragón a trabajar con organizaciones agrarias y sindicatos en una estrategia que priorice la incorporación de jóvenes y mujeres al sector, la simplificación administrativa, la apuesta por prácticas sostenibles frente al cambio climático y la protección de un modelo de agricultura familiar que garantice soberanía alimentaria y futuro para el medio rural aragonés.

5.- Demandar al Gobierno de Aragón para que lleve a cabo cuantas acciones políticas considere necesarias para conseguir que todas las líneas de apoyo y ayudas vinculadas a la PAC se orienten de manera prioritaria hacia un modelo de agricultura profesional, social y territorial, basado en la explotación familiar y en el cooperativismo como eje de comercialización, dado que este modelo, frente a la entrada creciente de fondos de inversión y macroempresas sin arraigo, es el que fija población en el medio rural, genera economía de proximidad y empleo, y permite un desarrollo competitivo, innovador y tecnológicamente avanzado sin perder su base social y su vinculación al territorio».

En último lugar, se procede a la votación de la Proposición no de Ley 423/2025, del G.P. Popular, que incluye sus seis puntos originales con la adición de la enmienda *in voce* como último punto, con el resultado de cincuenta y cinco votos a favor y siete en contra, resultando aprobada.

El texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a su vez inste al Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que negocie con la Unión Europea a:

1. La no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034 y el mantenimiento de su estructura, basada en dos pilares, tal y como está establecida en la actualidad.

2. Que se aseguren términos de co-gobernanza con las Comunidades Autónomas por parte de los Ejecutivos nacional en la elaboración del Plan Nacional y Regional de Asociación que rijan la nueva PAC.

3. Que se incremente el umbral de regresión de las ayudas a la renta por superficie.

4. Que la nueva PAC no ponga en riesgo la soberanía alimentaria de los Estados miembros, debilitando la producción local y aumentando la dependencia de importaciones extracomunitarias.

5. Que la PAC siga siendo una herramienta de vertebración territorial y un medio de cohesión social, facilitando la incorporación de nuestros jóvenes a la actividad agraria.

6. Que la nueva PAC no suponga un debilitamiento de los mecanismos que garantizan la renta agraria, el relevo generacional y la profesionalización y tecnificación del sector, como pilares esenciales de mantenimiento del futuro del medio rural.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a trasladar a los grupos políticos españoles con representación en el Parlamento Europeo la necesidad de que rechacen la propuesta de reducción del 20% de los fondos de la Política Agraria Común (PAC)».

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Iglesia Cuartero, del G.P. Socialista, y el Sr. Giménez Macarulla, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día se refiere al debate y votación de la Proposición no de Ley número 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Gimeno Gascón.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Popular, interviene la Sra. Cobos Barrio.

A continuación, intervienen los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes. Por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, y por el G.P. Popular, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

En el turno para la fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas, interviene la Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista, que no las acepta.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, con el resultado de cincuenta y ocho votos a favor y siete votos en contra, por lo que queda aprobada la iniciativa en sus propios términos.

En la explicación de voto intervienen el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gimeno Gascón, por el G.P. Socialista, y la Sra. Cobos Barrio, por el G.P. Popular.

El punto decimocuarto es el relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley número 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Soria Sarnago.

A continuación, el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende su enmienda y solicita que, en caso de no aceptarse, la votación de los puntos de la iniciativa se realice por separado.

Seguidamente, intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones no enmendantes: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Sanz Remón; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo, quien plantea una enmienda *in voce* en el inicio del tercer apartado de la iniciativa y propone cambiar el inicio de la misma en los siguientes términos: "Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, antes del 31 de diciembre de 2025, un plan de choque destinado a la implantación", y por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

En el turno para fijación de posiciones en relación con las enmiendas presentadas, interviene la Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, que no acepta la enmienda del G.P. Popular y sí la enmienda *in voce* del G.P. Chunta Aragonesista. No acepta la votación por separado de los puntos de la iniciativa.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que se aprueba por unanimidad con la adición de la enmienda *in voce* en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón muestran su solidaridad con las trabajadoras y trabajadores de la plantilla del grupo Covisian en Calatayud ante el ERE de despido colectivo planteado por la compañía, activa en la comarca desde hace más de una década, y con fuerte presencia de empleo femenino.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha todos los instrumentos a su alcance para lograr mantener los puestos de trabajo de la empresa Covisian en Calatayud, y a colaborar de forma activa con el resto de las instituciones implicadas en la defensa de dicho empleo, clave para toda la Comarca de Calatayud.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha antes del 31 de diciembre de 2025 un Plan de choque destinado a la implantación de nuevas empresas en la Comarca de Calatayud generadoras de empleo en la Comarca, que contribuya a la diversificación de sus motores económicos.»

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Soria Sarnago, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

A continuación, se aborda el punto decimoquinto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 417/25, sobre los presupuestos de Aragón para 2026, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por el Sr. Soro Domingo.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop; por el G.P. Socialista, la Sra. Sánchez Garcés, y la Sra. Puyuelo del Val, por el G.P. Popular.

Interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y tres en contra.

En la explicación de voto interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista, y la Sra. Puyuelo del Val, del G.P. Popular.

El siguiente punto del orden del día es el relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley número 426/25, sobre las obras urgentes de la carretera A-2609, entre Salinas-Plan, presentada por el G.P. Socialista. La defiende la Diputada Sra. Rodrigo Pla.

Posteriormente intervienen los grupos parlamentarios o agrupaciones. Por la A.P. Partido Aragonés, el Sr. Izquierdo Vicente (G.P. Mixto); por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Lasobras Pina; por el G.P. Vox en Aragón, la Sr. Rouco Laliena, y por el G.P. Popular, el Sr. Romero Santolaria.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada en sus términos por treinta y tres votos a favor y veintisiete en contra.

Para finalizar, en el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista, y el Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

El punto decimoséptimo del orden del día contiene al debate y votación de la Proposición no de Ley número 427/25, sobre la mal llamada quita de la deuda, presentada el G.P. Popular. La presenta y defiende el Sr. Ledesma Gelas.

En defensa de la enmienda presentada, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

Intervienen seguidamente los demás grupos parlamentarios o agrupaciones: por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el Sr. Izquierdo Vicente; por el G.P. Aragón-Teruel Existe, la Sra. Buj Romero; por el G.P. Vox en Aragón, el Sr. Civiac Llop, y por el G.P. Socialista, el Sr. Galeano Gracia.

Seguidamente, en el turno para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, interviene el Sr. Ledesma, que no acepta la enmienda.

Se proceda a la votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada en sus términos por treinta y cinco votos a favor, veintidós en contra y tres abstenciones.

En el turno de explicación de voto, intervienen por el G.P. Socialista el Sr. Galeano Gracia, y el Sr. Ledesma Gelas por el G.P. Popular.

La Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y cuatro minutos hasta el día siguiente, a las nueve horas y treinta minutos.

Cuando son las nueve horas y treinta y un minutos del viernes 12 de septiembre de 2025, la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, reanuda la sesión plenaria.

La señora Presidenta da paso a la Interpelación número 61/25, relativa a la política del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la política general en materia de gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y en particular sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Interviene en primer lugar para formular la interpelación el Diputado Sr. Galeano Gracia, a quien responde el Consejero Sr. Bermúdez de Castro Mur. Seguidamente interviene en el turno de réplica el Sr. Galeano Gracia y en el turno de dúplica el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública.

El punto decimonoveno del orden del día contiene la Interpelación número 70/25, relativa a la política general del departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín, por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La Sra. Rodrigo Pla interpela y la Consejera de Educación, Cultura y Deporte responde. Finaliza el punto con la réplica de la señora Diputada y la dúplica de la señora Consejera.

A continuación, se sustancia la Interpelación número 78/25, relativa a la política general de su Departamento en relación con los menores migrantes no acompañados, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre, por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado Diputado formula la interpelación y le contesta la Sra. Susín Gabarre, Consejera de Bienestar Social y Familia. Siguen la réplica del Sr. Arranz Ballesteros y la dúplica de la señora Consejera.

La señora Presidenta da paso a la sustanciación de la Interpelación número 80/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en particular sobre la implantación de universidades privadas en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, Sra. Pérez Forniés, por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

La Sra. Soler Monfort realiza la interpelación y le contesta la Sra. Pérez Forniés. Concluye este punto del orden del día con la réplica de la señora Diputada y la dúplica de la señora Consejera.

El punto número vigesimosegundo del orden del día contiene la Interpelación número 81/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos, y en particular la atención de las urgencias y la atención continuada, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

En primer lugar, interpela el Sr. Carpi Domper, a quien contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El turno de preguntas comienza con la formulación de la Pregunta número 1396/25, relativa a la eficacia de los Puntos Violeta en la prevención de agresiones sexuales, formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

La mencionada Diputada formula la pregunta y le contesta la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la Pregunta número 1410/25, relativa a la siniestralidad laboral grave en Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El mencionado Diputado formula la pregunta y le contesta la Sra. Vaquero Perianez, Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica la señora Consejera.

El punto número vigésimo quinto del orden del día corresponde a la Pregunta número 1414/25, relativa a Pregunta relativa a la presentación del Hub de Defensa de Aragón y a la confianza de nuestros aliados internacionales, formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

Tras la formulación de la pregunta por el Diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, contesta la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, Sra. Vaquero Perianez. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica la señora Consejera.

La señora Presidenta da paso a la formulación de la Pregunta número 1275/25, relativa a la protección de la Sierra de Santo Domingo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado Diputado formula la pregunta, que es contestada por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués.

Seguidamente, se procede a sustanciar la Pregunta número 1361/25, relativa al presupuesto destinado al eclipse, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta el Diputado Sr. Peralta Romero, a quien contesta el Consejero Sr. Blasco Marqués. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

La señora Presidenta da paso a la Pregunta número 1364/25, relativa a la apertura al público de la Hospedería de Allepuz, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

Es dicha Diputada quien formula la pregunta, contestada a continuación por el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Sr. Blasco Marqués. A continuación, interviene en réplica la señora Diputada.

El punto vigésimo noveno lo constituye la Pregunta número 1378/25, relativa a uso eficiente del agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

La pregunta es formulada por la señora Arellano Badía, a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica el señor Consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 1383/25, relativa a la supresión las ayudas a entidades locales en 2024 y 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.

La mencionada Diputada formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente y Turismo.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1412/25, relativa a las acciones tendentes a prevenir incendios en el Parque Tecnológico de Reciclado de La Cartuja Baja, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta es formulada por el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, a quien contesta el Consejero de Medio Ambiente y Turismo. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 1253/25, relativa a los ajustes presupuestarios para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur, por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

Se formula la pregunta por el Sr. Galeano Gracia, a quien contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El trigésimo tercer punto del orden del día comprende la Pregunta número 1375/25, relativa a la creación de la agencia aragonesa de emergencias, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. A continuación, interviene en réplica el señor Diputado.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta número 1408/25, relativa a la llamada "quita de la deuda", formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

La pregunta es formulada por el señor Sr. Soro Domingo, a quien contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, se sustancia la Pregunta número 1423/25, relativa a las medidas presupuestarias para hacer frente al importante aumento de los costes financieros de nuestra deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, Sr. Bermúdez de Castro Mur. Posteriormente intervienen en dúplica el señor Diputado y en réplica el señor Consejero.

La señora Presidenta da paso a la Pregunta número 1345/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25, aprobada el 10 de abril de 2025, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

El Sr. Ortiz Gutiérrez formula la pregunta, a quien contesta el Consejero Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. Posteriormente, interviene en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El punto trigésimo séptimo del orden del día lo conforma la Pregunta número 1376/25, relativa al desarrollo de la normativa de prevención de incendios en el ámbito agrícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno, por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

La pregunta es formulada por la Sra. Buj Romero, a quien contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

El siguiente punto de orden del día es la Pregunta número 1389/25, relativa a la propuesta para la PAC 2028-2034, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

Formulada la pregunta el señor Iglesias Cuartero, a quien contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

Seguidamente se sustancia la Pregunta número 1402/25, relativa a la reducción de los fondos de la PAC en el nuevo marco presupuestario de la UE, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Sr. Rincón Gimeno. A continuación, interviene en réplica el señor Diputado.

La señora Presidenta da paso a la Pregunta número 1377/25, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, interviene en réplica el Diputado Sr. Moreno Latorre.

Sigue la sesión plenaria con la Pregunta número 1380/25, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

Formula la pregunta la mencionada Diputada, contestando la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1381/25, relativa a cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Educación Rural en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La pregunta es formulada por la Diputada mencionada, contestando la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

Pregunta número 1385/25, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades de educación permanente correspondiente al curso 2024/2025, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista. La pregunta es formulada por la Diputada mencionada, a quien contesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

Sigue la sesión plenaria con la formulación de la Pregunta número 1394/25, relativa a las medidas que está adoptando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la acogida de menores extranjeros migrantes no acompañados, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

La pregunta la formula la Diputada mencionada, a quien contesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

El punto cuadragésimo quinto del orden del día es la Pregunta número 1404/25, relativa a garantizar la conservación de los frescos de Sijena durante su traslado a Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

El mencionado Diputado formula la pregunta, que es contestada por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica la señora Consejera.

Seguidamente, se sustancia la Pregunta número 1418/25, relativa al comienzo del nuevo curso escolar 25/26, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La pregunta la formula la Diputada mencionada, a quien contesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín.

La señora Presidente da paso, a continuación, a la Pregunta número 1421/25, relativa a la protección de la infancia frente al impacto de la tecnología, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La pregunta es formulada por la Diputada mencionada, a quien contesta la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Hernández Martín. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica la señora Consejera.

Se continúa el orden del día con la Pregunta número 1393/25, relativa a las medidas que está adoptando el Departamento de Sanidad para garantizar la asistencia sanitaria a los menores extranjeros migrantes no acompañados, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

El mencionado Diputado formula la pregunta contestando seguidamente el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

Se da paso posteriormente a la formulación de la Pregunta número 1400/25, relativa al incumplimiento del convenio de la empresa que gestiona el servicio del transporte sanitario urgente, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El mencionado Diputado formula la pregunta, a quien contesta seguidamente el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

El siguiente punto del orden del día contiene la Pregunta número 1415/25, relativa a las peticiones de la Asociación Long Covid en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

La pregunta es formulada por la mencionada Diputada, a quien contesta el Consejero de Sanidad, Sr. Bancalero Flores. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica el señor Consejero.

Continúa la sesión plenaria con la Pregunta número 1399/25, relativa a la capacidad del sistema de protección de menores, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El mencionado Diputado formula la pregunta y le contesta seguidamente la Consejera de Bienestar Social y Familia, Sra. Susín Gabarre. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica la señora Consejera.

El penúltimo punto del orden del día contiene la Pregunta número 1140/25, relativa a la publicación actualizada y detallada de todas las promociones de VPO en Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

La pregunta es formulada por la mencionada Diputada, a quien contesta el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica la señora Diputada y en dúplica el señor Consejero.

El último punto del orden del día contiene la Pregunta número 1384/25, relativa a la puesta en marcha del museo del ferrocarril de Caminreal, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Formula la pregunta el señor Guitarte Gimeno, a quien contesta el Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, Sr. López Rodríguez. A continuación, intervienen en réplica el señor Diputado y en dúplica el señor Consejero.

Agotado el orden del día, la Presidenta de las Cortes de Aragón, Sra. Fernández Martín, levanta la sesión cuando son las catorce horas y nueve minutos del viernes 12 de septiembre de 2025.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada el día 28 de julio de 2025.
2. Debate a la totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto de Salud Pública de Aragón y de modificación de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón.
3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales.
4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica la Ley 4/1985, de 27 de junio, Reguladora del Justicia de Aragón, a fin de declarar oficialmente el 20 de diciembre Día del Justicia de Aragón.
5. Comparecencia número 285/25 del Presidente, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las respuestas ante las emergencias.
6. Comparecencia número 259/25 de la Consejera de Presidencia, Economía e Industria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la siniestralidad laboral en Aragón.
7. Comparecencia de la Consejera de Bienestar Social y Familia:
 - Número 280/25, a petición propia, sobre la acogida de menores extranjeros que migran solos.
 - Número 274/25, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la acogida de menores extranjeros que migran solos
 - Número 278/25, a petición de la A.P. Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), al objeto de informar sobre la política de protección de menores extranjeros no acompañados de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - Número 282/25, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el impacto que tendrá en nuestra comunidad la acogida de menores extranjeros que migran solos.

8. Comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte:
 - Número 268/25, a petición propia, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 2025/2026.
 - Número 271/25, a petición del G.P. Vox en Aragón, al objeto de informar sobre el comienzo del curso escolar 25/26.
 - Número 284/25, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la planificación y puesta en marcha del curso escolar 2025-2026.
9. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 263/25, relativa a la creación de un consorcio entre el Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento de Velilla de Ebro y otras instituciones competentes para la conservación, investigación y puesta en valor de las ruinas romanas de Lépidia Celsa y el resto de recursos patrimoniales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Partido Aragonés (G.P. Mixto).
10. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 360/25, sobre la puesta en funcionamiento de la Agencia Aragonesa de Integridad y Ética Públicas., presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
11. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 373/25, sobre el Museo de la Guerra de Teruel, presentada por el G.P. Socialista.
12. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
 - Proposición no de Ley número 375/25, sobre los recortes de la PAC propuestos por la Comisión Europea en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista.
 - Proposición no de Ley número 369/25, sobre el anuncio de recorte de más de un 20% en el presupuesto de la PAC para el periodo 2028-2034, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
 - Proposición no de Ley 419/25, sobre la reforma de la P.A.C., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
 - Proposición no de Ley 423/25, sobre la no reducción de los fondos agrarios en la PAC del periodo 2028-2034, presentada por el G.P. Popular.
13. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 414/25, sobre la prevención y seguridad frente a incendios forestales en poblaciones del ámbito rural de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
14. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 415/25, sobre el centro de la compañía Covisian en Calatayud, presentada por el G.P. Socialista.
15. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 417/25, sobre los presupuestos de Aragón para 2026, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
16. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 426/25, sobre las obras urgentes de la carretera A-2609, entre Salinas - Plan, presentada por el G.P. Socialista.
17. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 427/25, sobre la mal llamada quita de la deuda, presentada por el G.P. Popular.
18. Interpelación número 61/25, relativa a la política del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública respecto a la política general en materia de gestión, control y seguimiento del presupuesto en situación de prórroga presupuestaria, y en particular sobre las subvenciones nominativas y transferencias para el ejercicio 2025, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.
19. Interpelación número 70/25, relativa a la política general del departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025 a los procesos selectivos de profesorado, y en particular al concurso oposición del año 2025, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.
20. Interpelación número 78/25, relativa a la política general de su Departamento en relación con los menores migrantes no acompañados, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Arranz Bailesteros, del G.P. Vox en Aragón.
21. Interpelación número 80/25, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia universitaria y, en particular sobre la implantación de universidades privadas en la Comunidad Autónoma, formulada a la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.
22. Interpelación número 81/25, relativa a la política general del Departamento de Sanidad para garantizar la asistencia sanitaria a los ciudadanos, y en particular la atención de las urgencias y la atención continuada, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.
23. Pregunta número 1396/25, relativa a la eficacia de los Puntos Violeta en la prevención de agresiones sexuales, formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.
24. Pregunta número 1410/25, relativa a la siniestralidad laboral grave en Aragón, formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).
25. Pregunta número 1414/25, relativa a Pregunta relativa a la presentación del Hub de Defensa de Aragón y a la confianza de nuestros aliados internacionales., formulada a la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia por el Diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.
26. Pregunta número 1275/25, relativa a la protección de la Sierra de Santo Domingo, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.
27. Pregunta número 1361/25, relativa al presupuesto destinado al eclipse, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Peralta Romero, del G.P. Socialista.
28. Pregunta número 1364/25, relativa a la apertura al público de la Hospedería de Allepuz, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Soler Monfort, del G.P. Socialista.

29. Pregunta número 1378/25, relativa a uso eficiente del agua, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista.

30. Pregunta número 1383/25, relativa a la supresión las ayudas a entidades locales en 2024 y 2025 para la elaboración de protocolos preventivos de los puntos de agua estratégicos en las infraestructuras locales para la disposición y carga de agua de los medios de extinción de incendios., formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por la Diputada Sra. Gimeno Gascón, del G.P. Socialista.

31. Pregunta número 1412/25, relativa a las acciones tendentes a prevenir incendios en el Parque Tecnológico de Reciclado de La Cartuja Baja, formulada al Consejero de Medio Ambiente y Turismo por el Diputado Sr. Vidal Jiménez Alfaro, del G.P. Vox en Aragón.

32. Pregunta número 1253/25, relativa a los ajustes presupuestarios para corregir el incumplimiento de la regla de gasto en el año 2024 y 2025, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

33. Pregunta número 1375/25, relativa a la creación de la agencia aragonesa de emergencias, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

34. Pregunta número 1408/25, relativa a la llamada "quita de la deuda", formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista.

35. Pregunta número 1423/25, relativa a las medidas presupuestarias para hacer frente al importante aumento de los costes financieros de nuestra deuda pública, formulada al Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública por el Diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista.

36. Pregunta número 1345/25, relativa a las medidas adoptadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación en cumplimiento de la PNL 150/25 aprobada el 10 de abril de 2025, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista.

37. Pregunta número 1376/25, relativa al desarrollo de la normativa de prevención de incendios en el ámbito agrícola, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por la Diputada Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

38. Pregunta número 1389/25, relativa a la propuesta para la PAC 2028-2034, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Iglesias Cuartero, del G.P. Socialista.

39. Pregunta número 1402/25, relativa a la reducción de los fondos de la PAC en el nuevo marco presupuestario de la UE, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

40. Pregunta número 1377/25, relativa a las inversiones en instalaciones deportivas en el conjunto de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

41. Pregunta número 1380/25, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para reducir el elevado número de contratos parciales para el profesorado interino en nuestra comunidad para el curso escolar 2025-2026 y siguientes., formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

42. Pregunta número 1381/25, relativa a cuándo va a convocar la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el Observatorio de la Educación Rural en Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

43. Pregunta número 1385/25, relativa a la resolución de la convocatoria de ayudas a entidades locales para el desarrollo de actividades de educación permanente correspondiente al curso 2024/2025, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

44. Pregunta número 1394/25, relativa a las medidas que está adoptando el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la acogida de menores extranjeros migrantes no acompañados y, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Rodrigo Pla, del G.P. Socialista.

45. Pregunta número 1404/25, relativa a garantizar la conservación de los frescos de Sijena durante su traslado a Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.

46. Pregunta número 1418/25, relativa al comienzo del nuevo curso escolar 25/26, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

47. Pregunta número 1421/25, relativa a la protección de la infancia frente al impacto de la tecnología, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

48. Pregunta número 1393/25, relativa a las medidas que está adoptando el Departamento de Sanidad para garantizar la asistencia sanitaria a los menores extranjeros migrantes no acompañados, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Carpi Domper, del G.P. Socialista.

49. Pregunta número 1400/25, relativa al incumplimiento del convenio de la empresa que gestiona el servicio del transporte sanitario urgente, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

50. Pregunta número 1415/25, relativa a las peticiones de la Asociación Long Covid en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista.

51. Pregunta número 1399/25, relativa a la capacidad del sistema de protección de menores, formulada a la Consejera de Bienestar Social y Familia por el Diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

52. Pregunta número 1140/25, relativa a la publicación actualizada y detallada de todas las promociones de VPO en Aragón, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por la Diputada Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón.

53. Pregunta número 1384/25, relativa a la puesta en marcha del museo del ferrocarril de Caminreal, formulada al Consejero de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial por el Diputado Sr. Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 24 y 25 de septiembre de 2025.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 24 y 25 de septiembre de 2025, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 de octubre de 2025, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 2025

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Sesión núm. 54

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las once horas en punto del día 24 de septiembre de 2025, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por la Sra. D.ª Marta Fernández Martín, presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Ramón Celma Escuin y la Sra. D.ª Elisa Sancho Rodellar, vicepresidente primero y vicepresidenta segunda, respectivamente, y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por el Sr. D. Carlos Pérez Anadón, secretario primero y secretario segundo, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores diputados, excepto la Sra. Gastón Menal, del G.P. Socialista, y el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como letrada la Sra. D.ª Carmen Rubio de Val, letrada mayor de la Cámara. La señora presidenta da comienzo a la sesión con el único punto del Orden del Día, el *debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón*.

Toma la palabra el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro, para realizar su exposición.

Concluida la intervención del Sr. Azcón Navarro, cuando son las trece horas y cuarenta y un minutos, la señora presidenta de las Cortes suspende la sesión hasta las nueve horas del día siguiente.

El jueves, día 25 de septiembre, cuando son las nueve horas y dos minutos, la señora presidenta reanuda la sesión.

Continuando con el debate, se pasa a la intervención de los representantes de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en representación del G.P. Socialista, toma la palabra su portavoz, Sr. Sabés Turmo.

A continuación, le responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Seguidamente interviene en turno de réplica el Sr. Sabés Turmo, respondiéndole en turno de réplica el presidente, Sr. Azcón Navarro.

A continuación, la señora presidenta da paso al G.P. Vox en Aragón, interviniendo su portavoz, Sr. Nolasco Asensio.

Seguidamente le responde el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Posteriormente interviene en turno de réplica el Sr. Nolasco Asensio, respondiéndole el Sr. Azcón Navarro en turno de réplica.

Cuando son las doce horas y un minuto, el vicepresidente suspende la sesión durante veinticinco minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

A continuación interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo.

Seguidamente interviene para responderle el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Posteriormente interviene en turno de réplica el Sr. Soro Domingo, respondiéndole el Sr. Azcón Navarro en turno de réplica.

A continuación, interviene el portavoz del G.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno.

Acto seguido interviene para responderle el presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Interviene en el turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole el Sr. Azcón Navarro en el turno de réplica.

Cuando son las quince horas y veinte minutos, la presidenta suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

El señor vicepresidente primero reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos.

Acto seguido hace uso de la palabra al Sr. Corrales Palacio, de la A.P. Podemos (G.P. Mixto).

Con posterioridad interviene por la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) el Sr. Sanz Remón.

Finalmente interviene el portavoz de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), Sr. Izquierdo Vicente.

Con posterioridad, el señor presidente del Gobierno de Aragón contesta a las agrupaciones parlamentarias del Grupo Parlamentario Mixto.

A continuación hacen uso de la palabra en turno de réplica los Sres. Corrales Palacio, Sanz Remón e Izquierdo Vicente.

Hace uso del turno de dúplica para contestar conjuntamente a los miembros del G.P. Mixto el señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

A continuación interviene el portavoz del G.P. Popular, Sr. Ledesma Gelas.

Por último interviene para responder el señor presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Azcón Navarro.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y veintinueve minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

Punto único. — Debate de política general sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

12. CÁMARA DE CUENTAS 12.2. OTROS INFORMES

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, con presencia de los Diputados D.ª María Navarro Viscasillas, del G.P. Popular; D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. Fermín Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; D. Tomás Guitarte Gimeno, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón, ha examinado con todo detenimiento el Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón y por unanimidad, eleva a la Comisión el presente

INFORME

Con las propuestas de resolución que se indican al pie de cada apartado se elaboran y aprueban por unanimidad los siguientes textos transaccionales:

Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Calatayud a que atienda las recomendaciones expuestas en el Informe de fiscalización de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Calatayud, ejercicios 2021 y 2022, cumpla adecuadamente las normas que regulan el ámbito contable y las distintas áreas de gestión pública, y, en particular, a la adopción de las siguientes medidas:

(Propuesta general del G.P. Chunta Aragonesista).

1. Revisar y mejorar la aplicación informático-contable del Ayuntamiento para garantizar el registro adecuado y contabilización completa y veraz de todas las operaciones económico-financieras, ofreciendo la imagen fiel de las cuentas y la actuación gestora del Ayuntamiento.

(Propuestas 1 del G.P. Chunta Aragonesista, 1 de la A.P. Podemos Aragón y 1 del G.P. Popular).

2. Con carácter general, en el área financiera, especialmente en el ámbito de deudores e ingresos, utilizar el preceptivo principio de devengo establecido en el PGCPPL en la contabilización de las operaciones de cada ejercicio, esto es, contabilizando los derechos cuando se concede la transferencia/subvención, con independencia de la fecha de cobro, y revisar las distintas cuentas para asegurar la correspondencia de los saldos a las actividades realizadas y garantizar la imagen fiel de las distintas cuentas y los resultados del ejercicio.

3. Revisar las deudas pendientes para garantizar la adecuada dotación de provisiones en el ejercicio en el que exista riesgo de impago.

(Propuestas 1 del G.P. Chunta Aragonesista, 2 de la A.P. Podemos Aragón, 1 del G.P. Popular y 2 del G.P. Socialista).

4. Contabilizar los préstamos y cuentas de crédito en la forma y ejercicio establecidos en la ICAL, y proceder a la correspondiente periodificación de intereses para imputar correctamente el gasto financiero al año en que se produce.

(Propuestas 2 del G.P. Chunta Aragonesista y 3 de la A.P. Podemos Aragón).

5. En el área de inmovilizado no financiero, realizar la amortización de los bienes se siempre de forma individualizada para cada activo, de acuerdo con las normas del PGCPPL y comenzar a la mayor brevedad posible/ en un plazo no superior a un mes la regularización del inventario, para asegurar que en él se incluyan todas las características de los bienes exigidas legalmente y que los valores contables se correspondan con la realidad del patrimonio del Ayuntamiento, de forma que las cuentas reflejen adecuadamente en cada momento la totalidad de los bienes que lo integran, sus características y valor.

(Propuestas 3 del G.P. Chunta Aragonesista, 4 y 5 de la A.P. Podemos Aragón y 2 del G.P. Popular).

6. En el área de acreedores, revisar la imputación de los distintos saldos al ejercicio corriente o a resultados de ejercicios anteriores, y el adecuado tratamiento de los saldos que figuran pendientes de aplicación reclasificándolos a las cuentas correspondientes por su naturaleza y, en especial, la cuenta 413, Acreedores por operaciones devengadas, para que se depuren los saldos de acreedores reflejando todas las obligaciones devengadas pendientes de aplicar a presupuesto y dotando las provisiones necesarias, utilizándose las cuentas divisionarias 4130 y 4131 para registrar los gastos según sus características.

Asimismo, provisionar aquellas deudas de cuantía incierta pero cuyo devengo se conoce, como es el caso de las cuotas del Consorcio de residuos sólidos urbanos.

(Propuestas 4 del G.P. Chunta Aragonesista, 6 de la A.P. Podemos Aragón y 3 del G.P. Popular).

7. Revisar el cálculo de los gastos de financiación afectada para garantizar la inclusión en él de todos los proyectos y mejorar el control del desarrollo de todas las actuaciones finalistas.

(Propuestas 5 del G.P. Chunta Aragonesista y 7 de la A.P. Podemos Aragón).

8. Justificar adecuadamente en la ejecución presupuestaria la necesidad de realizar modificaciones presupuestarias, así como las actividades para las que se realizan, y documentar en el expediente el cumplimiento de todos los requisitos que el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990 exigen.

(Propuestas 6 del G.P. Chunta Aragonesista y 8 de la A.P. Podemos Aragón).

9. En el área de personal, acometer el análisis y revisión de las incidencias detectadas por el informe de la Cámara en esta área y en particular:

9.1. Revisar la RPT y la plantilla para evitar que se produzcan errores o diferencias, evitando la existencia de distintos documentos divergentes entre sí, así como justificar, documentar y publicar adecuadamente todas las modificaciones de la RPT y la plantilla.

9.2. Clarificar en los distintos puestos las funciones que debe realizar el personal funcionario, para que queden adecuadamente diferenciadas las plazas de funcionarios y las del personal laboral. Igualmente, en caso de que existieran puestos de trabajo temporal que hayan adquirido un carácter estructural, revisar la RPT para incluirlos en ella.

9.3. Convocar los puestos que se incluyen en las ofertas de empleo público en el plazo de tres años máximo establecido legalmente.

9.4. Garantizar la equivalencia entre el importe de nómina aprobado y los gastos contabilizados, así como atender al principio de devengo contable en la contabilización de las cuotas de seguridad social a cargo del empleador de los meses de diciembre de cada ejercicio.

(Propuestas 7 y 8 del G.P. Chunta Aragonesista, 9, 10 y 11 de la A.P. Podemos Aragón y 1 del G.P. Socialista).

10. En el área de contratación, revisar los procedimientos de gestión de forma que se cumpla lo establecido en la LCSP y se reduzca el número de incumplimientos observados en la fiscalización. En particular:

10.1. Realizar una planificación adecuada que permita la mejor elección de los procedimientos contractuales y evitar que continúen realizándose prestaciones derivadas de contratos que finalizan, o se produzcan fraccionamientos derivados de una incompleta definición del objeto del contrato.

10.2. Mejorar la justificación de la necesidad de contratar y las distintas características de los contratos.

10.3. Mejorar el cumplimiento de las normas de tramitación de los contratos que se formalizan, en especial el cumplimiento de los diversos plazos, sean de tramitación o de ejecución, y la planificación y ordenación de los contratos menores, tramitarlos conforme a lo establecido en el artículo 118 de la LCSP y evitar fraccionamientos

10.4. Ajustar a los requerimientos de la LCSP la gestión de los contratos de obra y en especial tramitar los modificados de obra en los términos que la ley establece, y expedir las certificaciones de obra de forma mensual.

10.5. Vigilar la incorporación de los distintos contratos a la PLACSP y la Plataforma de EELL, de forma que las informaciones rendidas sean completas y coincidentes.

10.6. Controlar su contratación pública, ajustándose a la Ley de Contratos del Sector público.

10.7. Impulsar un plan de choque en el área de contratación que incluya una revisión profunda de los procedimientos de gestión utilizados de forma que se cumpla con lo establecido en la LCSP y la Ley de uso estratégico y contratación pública de Aragón, corrigiendo los significativos y reiterados incumplimientos detectados por la fiscalización en las cuestiones señaladas.

(Propuestas 9 del G.P. Chunta Aragonesista, 12 a 17 de la A.P. Podemos Aragón, 4 del G.P. Popular y 3 del G.P. Socialista).

11. En el área de subvenciones:

11.1. Revisar la utilización predominante de la concesión directa o nominativa, y aplicar como procedimiento ordinario la concurrencia competitiva, justificando adecuadamente los casos excepcionales en los que se puede realizar la concesión directa, evitando argumentos generalistas e inconcretos.

11.2. Dejar adecuadamente concretados, tanto en los convenios reguladores como en las convocatorias, todos los requisitos exigidos por la LGS y LSA, especialmente el importe que se subvenciona y la actividad objeto de la subvención, sobre cuyo coste se establecerá el porcentaje a subvencionar; los criterios de valoración con la distribución proporcional de la totalidad de puntos, especialmente en los casos en los que se utiliza la fórmula “se otorgarán hasta XX puntos”, los gastos cuya justificación se acepta y el tipo de documentación justificativa que se considera válida.

11.3. Realizar el seguimiento que se exige en los propios convenios subvencionales suscritos, para garantizar el adecuado uso de los fondos públicos y el cumplimiento de los fines de las subvenciones y, en caso contrario, poder aplicar las normas que para el reintegro establece la LGS.

11.4. Comunicar a la BDNS todas las subvenciones señaladas en la normativa reguladora.

11.5. Programar controles financieros periódicos sobre las subvenciones, diferenciados del seguimiento estratégico, conforme a lo previsto en la Ordenanza General de Subvenciones.

(Propuestas 10 del G.P. Chunta Aragonesista, 18 a 21 de la A.P. Podemos Aragón, 5 y 6 del G.P. Popular y 4 del G.P. Socialista).

12. Vigilar el cumplimiento de los plazos de conformidad y pago de las facturas, y determinar reglamentariamente si se excluye de la obligación del carácter electrónico a aquellas inferiores a 5.000 euros.

(Propuestas 11 del G.P. Chunta Aragonesista y 22 de la A.P. Podemos Aragón).

13. Reforzar la organización para lograr una mayor coordinación y supervisión en las áreas de gestión, de forma que se garantice que todas ellas dispongan de información completa y ordenada para evitar las discordancias entre las distintas bases de datos y listados de documentación que maneja la gestión del Ayuntamiento, reduciendo el riesgo de errores e imprecisiones.

14. Cumplir con las exigencias de rendición de información a las distintas bases de datos de publicidad de contratos y subvenciones, mejorando el Portal de transparencia publicando todos los datos que la Ley 8/2015 exige, y facilitar a los órganos de control externo los datos completos que requieran.

(Propuestas 12 del G.P. Chunta Aragonesista y 23 y 24 de la A.P. Podemos Aragón).

15. Colaborar de forma efectiva con la Cámara de Cuentas y poner en su conocimiento las medidas concretas adoptadas y que se adoptarán por el equipo de Gobierno encaminadas a cumplir con las recomendaciones formuladas por aquella institución.

(Propuesta 5 del G.P. Socialista).

Asimismo, se aprueba por unanimidad la propuesta 1 del G.P. Vox en Aragón:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de la Dirección General de Administración Local, ejerciendo las competencias detalladas en los artículos 23, 24 y 25 del Decreto 214/2024 de 10 de diciembre del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial, elabore un plan extraordinario con el siguiente contenido:

— Seguimiento de la adecuación al ordenamiento jurídico de los actos y acuerdos de las administraciones locales, es especial el seguimiento sistemático de la legalidad de los actos y acuerdos locales en materia económico-financiera.

— Plan de formación para cargos electos y para el personal al servicio de la administración local responsable de contratación, gestión de personal, contabilidad y gestión presupuestaria.

— Plan de formación para habilitados nacionales interinos y funcionarios de carrera con destino en entidades locales de Aragón con el contenido necesario que se desprenda de las carencias detectadas en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

— Coordinación con otras dependencias del Gobierno de Aragón u otras administraciones con competencias en asistencia a ayuntamientos.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2025.

Los Diputados

MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ÓSCAR GALEANO GRACIA

FERMÍN CIVIAC LLOP

JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

TOMÁS GUITARTE GIMENO

ÁLVARO SANZ REMÓN

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

- 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
- 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
- 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
- 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
- 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas

2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA

- 2.1. Sesión de investidura
- 2.2. Moción de censura
- 2.3. Cuestión de confianza

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión

3.1.3. Rechazadas

- 3.1.3.1. En Pleno
- 3.1.3.2. En Comisión

3.1.4. Retiradas

3.1.5. Caducadas

3.2. Interpelaciones

- 3.2.1. En tramitación
- 3.2.2. Retiradas

3.3. Mociones

3.3.1. Aprobadas

- 3.3.1.1. En Pleno
- 3.3.1.2. En Comisión

3.3.2. En tramitación

- 3.3.2.1. En Pleno
- 3.3.2.2. En Comisión

3.3.3. Rechazadas

- 3.3.3.1. En Pleno
- 3.3.3.2. En Comisión

3.3.4. Retiradas

3.4. Preguntas

3.4.1. Para respuesta oral

- 3.4.1.1. En Pleno
- 3.4.1.2. En Comisión
- 3.4.1.3. En Diputación Permanente
- 3.4.1.4. Retiradas

3.4.2. Para respuesta escrita

- 3.4.2.1. Preguntas formuladas
- 3.4.2.2. Respuestas
- 3.4.2.3. Retiradas

3.5. Comparecencias

3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón

- 3.5.1.1. En Pleno
- 3.5.1.2. En Comisión

3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas

3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas

3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia

3.6. Comunicaciones de la DGA

3.6.1. Comunicaciones

3.6.2. Propuestas de resolución

3.6.3. Resoluciones aprobadas

3.7. Planes y programas remitidos por la DGA

3.7.1. Planes y programas

3.7.2. Propuestas de resolución

3.7.3. Resoluciones aprobadas

3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma

3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General

3.8.2. Propuestas de resolución

3.8.3. Resoluciones aprobadas

3.9. Comisiones de investigación

3.10. Comisiones especiales de estudio

3.11. Ponencias especiales

4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

4.1. Tribunal Constitucional

4.2. Tribunal de Cuentas

4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado

4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos